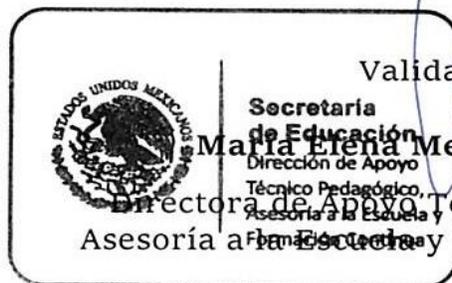


# Estrategia Estatal de Formación Continua 2024 del Estado de PUEBLA

**Junio 2024**



Validado  
**Secretaría de Educación**  
**María Elena Medrano Pérez**  
Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico,  
Asesoría a la Escuela y Formación Continua





## Directorio

### **Gobernador Constitucional del Estado de Puebla**

Sergio Salomón Céspedes Peregrina

### **Secretario de Educación en el Estado de Puebla**

Charbel Jorge Estefan Chidiac

### **Subsecretario de Educación Obligatoria de la Secretaría de Educación en el Estado de Puebla**

Miguel Ángel Adata Hoyos

### **Director General de Planeación y Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros**

Víctor Robles Gutiérrez

### **Director General de Promoción al Derecho Educativo**

Antonio Guevara Palafox

### **Oficial Mayor**

Adriana Rebeca Galindo Sánchez

### **Director General Jurídico y de Transparencia**

Gabriel Guerrero Monter

### **Director General de Educación Básica Primer Nivel**

Pedro Mendoza Peña

### **Directora de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua**

María Elena Medrano Pérez

### **Directora de Programas Federales**

Yazmín Tecozautla Zamora



**Departamentos DATPAEFC**

Irma Rosalía Merchand Arroyo

José Fernando García Ramírez

Miriam Patricia Maldonado Benítez

María del Rocío Mariscal Mendoza

**Coordinador PRODEP**

Luis Enrique Cázares Valderrábano

**Equipo DATPAEFC**

Juan Manuel Fernández Moctezuma

María del Pilar Guzmán Tenorio

**Equipo Estatal PRODEP 2024**

José Rodolfo Rodríguez Huerta

Julián Pérez García

Alejandro Gómez Herrera



## Índice

Directorio .....	2
Índice .....	4
Índice de figuras.....	6
Índice de tablas .....	7
Presentación.....	8
Marco normativo .....	9
Objetivo General.....	11
Objetivos específicos .....	11
1. La Formación continua en Educación Básica del Estado de Puebla .....	12
1.1 Repensando la formación continua docente desde la NEM.....	12
1.2 Implicaciones de la formación continua y el desarrollo profesional docente..	14
1.3. Prioridades de la formación continua .....	15
1.4 Comité Estatal de Formación Continua.....	16
Los criterios de elegibilidad para la conformación del CEFC 2024 .....	17
La conformación del CEFC 2024 .....	17
Funcionamiento del Comité de Formación Continua del Estado de Puebla. ....	18
2. Diseños de la formación continua. El desarrollo profesional docente continuo	19
2.1 Las intencionalidades del enfoque de la formación situada .....	19
2.2 Metodología para el diseño de acciones de formación .....	22
2.3 El diálogo como herramienta clave en la formación continua de la entidad...	25
2.4 Avances del Programa de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente (PFCDPD).....	28
3. Atención a aspectos susceptibles de mejora identificados en el año anterior ...	33



3.1 ¿Qué se ha hecho? Hallazgos y recomendaciones.....	34
3.2 Lectura de la realidad .....	37
3.3 Características de los servicios educativos.....	42
4. Necesidades de formación continua.....	53
4.1 Definición de prioridades y población a atender .....	58
4.2 Personal educativo a atender .....	59
4.3 Acciones de formación e intervenciones formativas a implementar .....	60
4.4 Vinculación con el Comité Estatal .....	70
4.5 Contraloría Social PRODEP 2024 .....	76
5. Seguimiento a la implementación de la formación y acompañamiento a las vertientes de participación .....	78
5.1 Valoración de la operación y resultados de las acciones de formación.....	78
5.2 Evaluación interna y aspectos de mejora .....	79
Referencias.....	81



## Índice de figuras

Figura 1 .....	15
Figura 2 .....	23
Figura 3 .....	24
Figura 4 .....	25
Figura 5 .....	28
Figura 6 .....	29
Figura 7 .....	33
Figura 8 .....	41
Figura 9 .....	44
Figura 10 .....	48
Figura 11 .....	50
Figura 12 .....	50
Figura 13 .....	55
Figura 14 .....	56
Figura 15 .....	58
Figura 17 .....	72
Figura 18 .....	74
Figura 19 .....	76



## Índice de tablas

Tabla 1.....	30
Tabla 2 .....	36
Tabla 3 .....	42
Tabla 4 .....	45
Tabla 5 .....	47
Tabla 6 .....	53
Tabla 7 .....	56
Tabla 8 .....	63
Tabla 9 .....	65
Tabla 10.....	68
Tabla 11 .....	69
Tabla 12.....	79



## **Presentación**

El compromiso fundamental de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla en materia de formación continua radica en garantizar que las maestras y los maestros tengan acceso a un sistema integral de formación, capacitación y actualización con la finalidad de atender los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional, promoviendo una formación continua que contribuye a la resignificación del trabajo docente. Este sistema recupera saberes y experiencias, reconoce la complejidad y el carácter colectivo de la práctica, y fortalece el compromiso ético para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan a una educación inclusiva, intercultural, integral, equitativa y de excelencia, fomentando una mejor convivencia humana y justicia social.

En este contexto, a través de la Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua (DATPAEFC), se implementan acciones dirigidas a mejorar la práctica educativa. Se promueve la reflexión y el diálogo dentro de los colectivos, y se establecen prioridades para desarrollar una formación situada, pertinente y relevante que considere los diferentes contextos y realidades. Con una visión humanista y un enfoque de derechos humanos en la educación, se pone especial atención a los grupos más vulnerables.

Se reconoce e impulsa el papel de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social. Para cambiar de una escuela basada en el pensamiento reproductor a una basada en el pensamiento crítico y práctico, es necesario reflexionar y transformar la práctica docente. Esto requiere un cambio del énfasis en las disciplinas al fortalecimiento de las experiencias y los saberes, y del desarrollo profesional individual y fuera de la escuela al desarrollo profesional colectivo y desde la escuela. La formación continua debe ser vista como un proceso gradual, sistemático, diferenciado, contextualizado y participativo.

***Re-semantizar la formación continua docente***



## Marco normativo

La Estrategia Estatal de Formación Continua 2024 (EEFC 2024) del Estado de Puebla se fundamenta en los siguientes artículos emanados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de algunas de sus leyes secundarias y de leyes estatales relativas a la educación.

Artículo 3º, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 28, párrafo primero, 90, fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, 92, 113, fracción VIII y 114, fracción V de la Ley General de Educación; Artículo 12 y 13, de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; Artículo 3, fracciones I, II, III, IV, VI y VIII, 13, 17, fracciones I, II y V, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; Programa Sectorial de Educación 2020-2024: Estrategia Prioritaria 3.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8 y 3.2.10; Artículo 44, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; Artículo 19, 61 y 94, de la Ley de Educación del Estado de Puebla; Programa Sectorial de Educación del Estado de Puebla 2019-2024: Estrategia 1, Línea de acción 4, Estrategia 2, Líneas de acción 2, 7, 8, 9 Y 10; Artículo 19, fracciones XII y XXXVI, 29, Fracciones I, II, III, IV, IX y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

Se puntualiza en las disposiciones federales en el tema educativo, establecidas en el párrafo adicionado del Artículo 3º:

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional. (DOF. 15-05-2019)

Así mismo, como autoridad educativa, se da cumplimiento al Artículo 92 de la Ley General de Educación, que establece:



Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema integral de formación, capacitación y actualización, para que las maestras y los maestros ejerzan su derecho de acceder a éste, en términos de lo que determine la ley en materia de mejora continua de la educación. (Última Reforma DOF. 01-04-2024)





## Objetivo General

Concretar la política estatal en materia de formación continua de maestras y maestros de Educación Básica en el estado de Puebla a fin de favorecer su desarrollo profesional considerando sus necesidades profesionales, contextos regionales y locales e impulsando la reflexión dialógica sobre su práctica a través de las acciones de formación e intervenciones formativas en el marco de los principios y fundamentos de equidad, excelencia y mejora continua de la educación.

## Objetivos específicos

- ✓ Establecer la implementación de acciones de formación e intervenciones formativas que respondan a las necesidades profesionales y contextos regionales y locales de maestras y maestros de Educación Básica en el estado de Puebla para fortalecer la transformación de la práctica docente.
- ✓ Promover la reflexión crítica sobre la práctica docente como un componente central de la formación continua, a partir de analizar y cuestionar las propias prácticas, valores y creencias en el contexto de la enseñanza.
- ✓ Fortalecer la cultura colectiva que permitan la reflexión dialógica sobre la recuperación de saberes y experiencias para la transformación de la práctica docente y así atender las nuevas realidades educativas.



## **1. La Formación continua en Educación Básica del Estado de Puebla**

En la entidad se ha considerado relevante retomar la propuesta de formación continua y desarrollo profesional docente que impulsa la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) particularmente, en lo que corresponde al objetivo prioritario 3 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, para tal fin, el Plan de Mejora de la Formación Continua y Desarrollo Profesional de Docentes 2021-2026 posiciona una nueva mirada de la formación continua de los docentes a través de un enfoque de formación situada que contribuye a la revalorización del magisterio como protagonistas clave de la mejora de la educación,

...a través del reconocimiento de la complejidad y el carácter colectivo y contextualizado de su trabajo y práctica docente; de sus conocimientos y saberes; de su compromiso ético para que niñas, niños, adolescentes y jóvenes alcancen el máximo logro de aprendizaje; de su responsabilidad para fortalecer los lazos entre la escuela y la comunidad; y de la necesidad de generar las condiciones laborales e institucionales óptimas para su desarrollo profesional (MEJOREDU, 2021, p. 7).

### **1.1 Repensando la formación continua docente desde la NEM**

Hay que admitir que, independientemente de la certificación o la experiencia, los profesores nunca pueden considerar que sus identidades, capacidades o desarrollo profesional han “terminado” o están “completos”. El desarrollo profesional de los docentes es un recorrido rico y dinámico de aprendizaje y experiencias que se desarrollan a lo largo de toda la vida. (UNESCO, 2022, p. 88)

De acuerdo con el planteamiento del documento de la UNESCO *Reimaginar un nuevo contrato*, (UNESCO, 2022), es esencial reconocer y valorar tanto las dimensiones personales como culturales de los docentes. Ser profesor implica ampliar el repertorio de experiencias propias y mantener un compromiso constante con el mundo del conocimiento y las ideas. Los profesores que no son lectores entusiastas



no pueden fomentar la lectura en los alumnos. De la misma manera, es imposible enseñar ciencia de manera efectiva sin sentir curiosidad e interés por ella. Los estudiantes aprenden tanto de las experiencias de sus profesores como de sus palabras.

Alentar estas ideas están íntimamente ligadas con las cinco premisas de la formación continua que son referentes para las propuestas de las acciones de formación a implementar en la entidad.

Con base en lo anterior, una de las realidades que prevalece en la actualidad, es el hecho de que la problematización de la formación continua se centra en la apropiación del Plan de Estudio 2022, lo que implica tomar como punto de partida que los principios impulsados desde el cambio de paradigma curricular de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) se articulan con la formación continua para dotar de sentido los procesos formativos de maestras y maestros, con la intención de contribuir a su desarrollo profesional y humano.

Los principales conceptos de la NEM y su vínculo con la formación continua son los referentes del planeamiento de la formación continua en la entidad, estos se resumen en los siguientes:

- a. **Derecho humano a la educación, Artículo 3º**, “La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva” (SEP, 2022: 9).
- b. **Contextualización y problematización de la Práctica**. Análisis de la realidad y la práctica reconociendo aquello que significa a cada docente, para movilizar sus saberes y resignificarlos.
- c. **Trabajo colaborativo**. Procesos en los que el diálogo y la reflexión posibilitan el aprendizaje en y con el otro, así como la toma de decisiones pedagógica.
- d. **Integración curricular**. Articulación desde la interdisciplinariedad de saberes, conocimientos y percepciones que devienen de las experiencias de la trayectoria.



- e. **La comunidad como núcleo integrador.** “Las relaciones pedagógicas, en el marco de la NEM, se llevan a cabo dentro de la escuela y en la comunidad local como ámbitos de interdependencia e influencia recíproca” (SEP, 2022: 18).
- f. **Autonomía profesional.** La libertad para reinventar la práctica docente, a partir de la reflexión y deliberación con el colectivo, en torno a los procesos educativos.

Por lo anterior, se propone establecer las condiciones para que maestras y maestros reciban una formación que permita la reflexión de sus propias prácticas y las creencias que las sostienen, de tal manera que, al analizarlas, identifiquen problemas o situaciones recurrentes, las cuales sean explicadas mediante la reflexión y la integración de conocimientos teóricos junto con saberes personales y profesionales. (Rodríguez y Hernández, 2018)

## 1.2 Implicaciones de la formación continua y el desarrollo profesional docente

En la entidad poblana, es prioridad para la Secretaría de Educación el coadyuvar en el proceso de la formación continua y desarrollo profesional de las y los educadores que atienden los centros educativos de educación básica, lo anterior con la finalidad de contribuir a la mejora de la práctica docente y al aprendizaje de los estudiantes considerando para ello el contexto sociocultural como un aspecto relevante a considerar para la toma de decisiones adecuadas y pertinentes y de esa manera, dar atención a los retos y exigencias en el desempeño de sus funciones y así poder ampliar las oportunidades educativas de las y los aprendientes de educación básica.

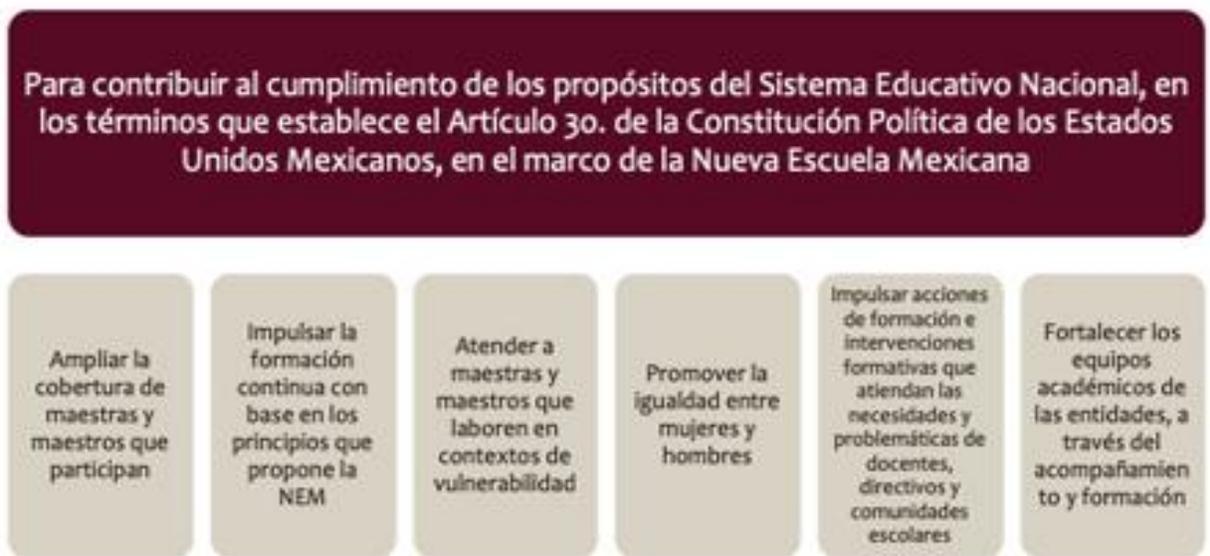
Con base en lo anterior, la DATPAEFC, presenta el diagnóstico sobre las principales necesidades de formación continua en el marco actual docente, el cual busca atender con prioridad a las figuras educativas que pertenecen a grupos y zonas geográficas con altos niveles de rezago o que se encuentran en situación de vulnerabilidad.



### 1.3. Prioridades de la formación continua

La Formación Continua en el Estado de Puebla a través de la implementación de acciones de formación e intervenciones formativas considera, entre otros factores, las prioridades de formación continua como sustantivas para atender e impulsar políticas públicas en materia de formación continua desde una perspectiva pedagógica para garantizar procesos formativos de docentes con equidad y excelencia con recurso del Programa para el Desarrollo Profesional (PRODEP), recurso Estatal y acciones de formación de carácter nacional contribuyendo con los propósitos del Sistema Educativo Nacional, acordes al artículo 3º Constitucional en el marco de la NEM (SEP, 2023a, p. 16). Figura 1

**Figura 1**  
*Prioridades de la formación continua*



Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Puebla (SEEP). (2023). *Estrategia Estatal de Formación Continua*

Aunado a lo anterior, en la entidad poblana creemos firmemente en que otra prioridad de formación continua es atender de manera puntual a:



La formación continua a docentes en su etapa de retiro con la finalidad de rescatar valiosas experiencias y mantener la relevancia de compartir saberes y conocimiento.

Promover acciones de formación para docentes que laboran en zonas de riesgo por fenómenos naturales, ambientales, físicos o sociales, para promover sus saberes y procedimientos en caso de sismos, inundaciones, deslaves, caída de ceniza volcánica, golpe de calor o fugas de gas entre otros.

Las maestras y maestros de la entidad poblana necesitan oportunidades de desarrollo profesional, educación y apoyo para trabajar con diferentes grupos de población étnica, cultural y lingüísticamente diversos, para incluir y apoyar adecuadamente a los alumnos con necesidades especiales y para personalizar el aprendizaje para garantizar que niñas, niños y adolescentes de grupos históricamente excluidos y marginados reciban el apoyo adecuado. En este sentido, se pretende incluir en el diseño del *Programa Estatal de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente del estado de Puebla* acciones para lograr que el desarrollo profesional docente forme parte de una progresión efectiva a lo largo de una carrera profesional vinculada a un desarrollo profesional continuo significativo, que esté centrado y vinculado a la transformación de su práctica en las actividades diarias de los profesores y que sea viable de integrar en la práctica profesional, la transformación docente no es simplemente un término de moda, es una necesidad imperante en una época en la que la información fluye a una velocidad sin precedentes y las habilidades necesarias para el éxito están en constante cambio.

#### **1.4 Comité Estatal de Formación Continua**

En el Estado de Puebla, se reforzará al Comité Estatal de Formación Continua 2024 (CEFC 2024) en conformidad con las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, emitidas por la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa (UPEEE), a través de la DGFCD, fundamentadas en los



Criterios Generales de los Programas de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente, y para la Valoración de su Diseño, Operación y Resultados en Educación Básica y Media Superior (CGPFCDPD-2021) (DOF 27-05-2022).

Lo anterior, define las bases para la conformación y funcionamiento del CEFC 2024 como el espacio de deliberación para el desarrollo de los procesos de valoración del diseño, la operación y los resultados de las acciones de formación e intervenciones formativas que se implementarán con las y los docentes en servicio de Educación Básica.

### **Los criterios de elegibilidad para la conformación del CEFC 2024**

Para la conformación del Comité Estatal de Formación Continua en el Estado de Puebla, participarán especialistas y servidores públicos con experiencia en el campo de la educación y la formación continua de las maestras y los maestros de educación básica como personal académico, autoridades educativas, investigadores y docentes de instituciones de educación superior, con perfil profesional multidisciplinario que se encuentra colaborando en el sector educativo estatal, cuentan con conocimiento y experiencia en educación y/o formación docente en educación básica.

Aunado a esto, deberán contar con experiencia de 2 años en el servicio educativo público, no haber trabajado durante 2 años en alguna de las instituciones formadoras participantes y no estar relacionado directamente con alguna persona que labore dentro de dichas instituciones.

### **La conformación del CEFC 2024**

Es a partir de invitación del Director General de Educación Básica Primer Nivel a través de la Directora de la DATPAEFC, y estará integrado de la siguiente manera: El Presidente, el Secretario de Educación del Estado de Puebla, la Secretaria Técnica: Directora de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua, y al menos 10 vocales representantes de los diversos Niveles Educativos y Servicios, así como de la Dirección de Programas Federales; todos con voz y voto para atender la valoración y generar el dictamen correspondiente.



### **Funcionamiento del Comité de Formación Continua del Estado de Puebla.**

En la sesión de instalación, se generará un acta que formalice la constitución del Comité Estatal, señalando: lugar, fecha, hora, domicilio donde se llevará a cabo la sesión presencial o virtual, datos generales de sus miembros, y asuntos tratados. La secretaria técnica, remitirá el documento mediante oficio a la Secretaría Técnica de la junta directiva del Comité Nacional, con copia a la DGFCDD y a la Comisión, en un plazo de 30 días hábiles posteriores a la conformación.

En la primera sesión se generará un plan anual de trabajo, calendarizando sesiones y actividades para llevar a cabo la valoración del diseño, la operación y los resultados de los programas e intervenciones formativas y del diseño de las acciones de formación, se enviará al Comité Nacional, a través de la Secretaria Técnica de la junta directiva para su seguimiento.

Sesionarán de manera ordinaria de acuerdo con su plan anual de trabajo y de manera extraordinaria en caso necesario, ya sea de manera presencial o virtual, previa convocatoria de la Secretaria Técnica del Comité; para hacerlo se deberá contar con la presencia de 2/3 partes de sus integrantes. La duración de cada sesión se determinará por el desahogo de la totalidad de asuntos a tratar en cada una.

Para llevar a cabo la valoración, del diseño, la operación y los resultados de las acciones de formación propuestas, se formarán equipos de trabajo que consideren los perfiles académicos y la experiencia profesional de las personas integrantes del CEFC 2024.

La Secretaria Técnica levantará cada sesión el acta respectiva y en las sesiones de valoración del diseño de las intervenciones formativas y acciones de formación, se acompañará del dictamen correspondiente (formato impreso y digital), remitirá copia de las actas a la Secretaría Técnica del Comité Nacional, en un plazo de 30 días hábiles posteriores a su realización. Las actividades del CEFC 2024 estarán coordinadas por la DATPAEFC.



## **2. Diseños de la formación continua. El desarrollo profesional docente continuo**

Imbernon detona un debate a partir de la pregunta ¿formación del profesorado o desarrollo profesional? es importante destacar la distinción entre formación y capacitación.

La formación es un componente clave del desarrollo profesional, pero no es el único ni necesariamente el más determinante, por lo que, el desarrollo profesional del profesorado podría ser *cualquier esfuerzo sistemático destinado a mejorar la práctica laboral, las creencias y los conocimientos profesionales, con el objetivo de elevar la calidad en la enseñanza, la investigación y la gestión.* (Imbernon, 2013)

Cuando es una maestra o un maestro culto, con identidad y empoderado, ya no le manipulan tanto los criterios sociales, económicos y tecnológicos. Después trabajar la colegialidad, las dinámicas colectivas... siempre que hay una formación continua, se han de crear estructuras de participación y diálogo en todo el proceso formativo. (Imbernon, 2020, p. 26)

“... la formación del profesorado y su desarrollo se tiene que trabajar con un modelo de formación centrada en el profesorado y con el profesorado, como decía Michael Fullan. Esto significa trabajar la persona, más comunicación entre personas profesionales, todo el sistema relacional, las emociones, el trabajo conjunto, el sentirse bien, trabajar la identidad, la reivindicación y el empoderamiento de ser profesor o profesora... una maestra o un maestro inculto, con bajos salarios, pobre, es vulnerable al sistema económico y social, es manipulable” (p. 25-26).

### **2.1 Las intencionalidades del enfoque de la formación situada**

Como punto de partida, desde la DATPAEFC de la entidad, se tiene en la mira la importancia de destacar la distinción entre formación y capacitación. Aunque los



formadores de docentes suelen comprender este concepto, muchas maestras y maestros en servicio aún necesitan familiarizarse más con esta noción básica.

Desde la reforma de 2019 y como resultado de esta, a través de los Criterios Generales de los Programas de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente (CGPFCDPD 2022), se está promoviendo la formación continua situada, la cual reconoce los saberes y conocimientos que las figuras educativas han adquirido durante su trayectoria profesional, así como los contextos socioculturales en los que ejercen su práctica.

Sin embargo, lo que ha predominado en la formación docente en las últimas décadas difiere significativamente de este enfoque, aún persiste la situación en la que los docentes participan en cursos diseñados por entidades externas al centro educativo, con temáticas educativas que a menudo no surgen de una evaluación de necesidades. En el mejor de los casos, los docentes intentan aplicar lo aprendido en su contexto escolar y comunitario, pero en muchos casos, buscan la certificación únicamente con fines de promoción laboral, sin que el curso en sí contribuya significativamente a su desarrollo profesional.

Con base en lo anterior, cabe destacar que, las intencionalidades del enfoque de la formación situada giran en torno a la creación de experiencias de aprendizaje auténticas, significativas y colaborativas que preparen a los docentes para aplicar sus conocimientos y habilidades en contextos reales, sin embargo, implementar un enfoque centrado en los centros educativos, que se base en la práctica y se oponga a modalidades de formación carentes, instrumentales y ajenas al sujeto docente, su experiencia y su contexto, no es una tarea fácil.

Las dinámicas arraigadas de años no se pueden cambiar rápidamente, un desafío importante es poner en práctica el aprendizaje colaborativo y mejorar las prácticas de acuerdo con la realidad del contexto escolar, como lo propone MEJOREDU.



## Avances en la entidad para concretar la formación continua desde el enfoque situado, conforme lo señalado en los CGPFCDPD-2021

En la entidad poblana, se reconoce que la obtención de resultados significativos está estrechamente ligada a una formación docente previa. Es esencial que los docentes estén debidamente informados sobre el alcance de un programa estatal de formación, ya que son ellos quienes deben ser participantes activos en este proceso.

No solo deben ser receptores de la formación continua, sino también colaboradores en su diseño y planificación, de esta manera, si se parte del planteamiento de MEJOREDU de que los programas de formación son herramientas de planificación que definen una visión y objetivos a mediano plazo, les dará sentido y significado con una dirección clara para fortalecer su práctica educativa.

El principal desafío radica en garantizar las condiciones adecuadas para que los maestros y maestras puedan contribuir activamente en la elaboración del programa, situación que se ve obstaculizado por la falta de tiempo disponible, lo que dificulta la realización de actividades colaborativas desde los centros educativos.

Sin embargo, en la entidad, se han logrado avances significativos en el ámbito de la formación docente. Por ejemplo, el equipo encargado de la formación, aun con recursos humanos y materiales limitados, ha diseñado acciones de formación y propuestas de trayectos formativos. Estos avances han permitido la difusión de algunos de los rasgos sustantivos del enfoque de formación situada como la concepción integral de la profesión como un continuo que abarca trayectos que van desde la formación inicial, la inserción laboral, la formación en servicio y hasta el final de la vida laboral.

De acuerdo a lo anterior, es imperativo fortalecer una nueva cultura en la formación promoviendo el enfoque situado para lograr la **resemantización de la formación continua en el estado de Puebla** a través de procesos formativos de carácter nacional, estatal con recurso tanto estatal como PRODEP a través de acciones de formación que atiendan las necesidades que maestras y maestros han hecho saber por medio de la encuesta nacional de detección de necesidades.



## 2.2 Metodología para el diseño de acciones de formación

El proceso metodológico de diseño acciones de formación dirigidas a las y los docentes del Estado de Puebla, incluye los siguientes pasos:

- a. **Recopilación de datos:** A partir de la encuesta de necesidades de formación docente para identificar las áreas prioritarias en las que las y los docentes requieren formación.
- b. **Análisis de resultados:** A partir del análisis de resultados obtenidos de la encuesta se identifican las áreas temáticas más solicitadas y relevantes para las y los docentes.
- c. **Priorización de temas:** Clasificar las áreas temáticas identificadas según su relevancia y la frecuencia con la que fueron mencionadas en la encuesta.
- d. **Formulación de títulos:** Utilizar los resultados del análisis y priorización para generar títulos que reflejen claramente el contenido de los cursos y atiendan las necesidades específicas de los docentes.
- e. **Evaluación y ajustes:** Evaluar la efectividad de los títulos propuestos a través de retroalimentación y, si es necesario, ajustarlos para mejorar su impacto y atractivo.

El conocimiento y la apropiación del Plan de Estudio 2022 involucran un acercamiento paulatino a los contenidos y saberes dispuestos para la formación, partiendo de reconocer las experiencias y conocimientos que ya poseen las maestras y los maestros.

Apelar al diálogo, la reflexión y el vínculo de sus experiencias y emociones, que su encuentro con la formación les permita brindar nuevos sentidos e intencionalidades a su práctica y reconocer la importancia de su participación para la transformación educativa.

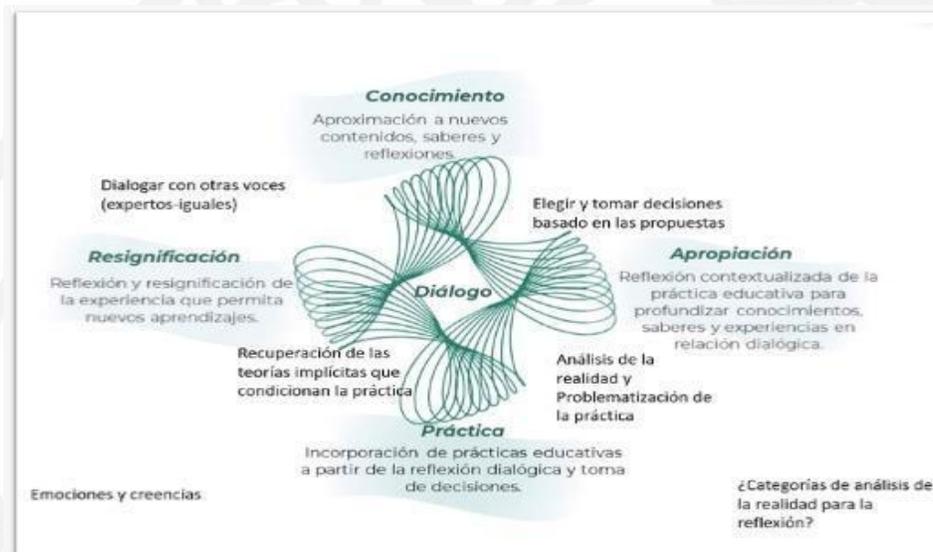
Considerando que estamos frente a una nueva propuesta epistemológica, axiológica, metodológica y pedagógica ¿Cómo debemos abordar la formación continua en el planteamiento estatal?

Los procesos de formación para docentes deben recuperar entre otras cosas los saberes de los propios docentes, y considerar que su formación debe hacerse desde ellos. En este sentido, la EEFC 2024 se deriva del Plan de formación de las y los docentes del estado de Puebla en el entendido que, haciendo alusión a Paulo Freire, *Nadie educa a nadie –nadie se educa a si mismo–, los hombres se educan entre si con la mediación del mundo.*

De acuerdo con lo anterior, la determinación de las acciones de formación docente propuestas en la presente estrategia, están alineados con las premisas de la formación.

## Figura 2

*Premisas de la formación como proceso dinámico*



Adaptado de ENFC (2024. p. 32)

Para la formulación de la EEFC 2024, se parte de la premisa de que la formación de las y los docentes debe constituirse en un ambiente promotor de la democracia, **en donde se reconozcan como agentes imprescindibles de su formación y sean parte de las comunidades de aprendizaje** a través de espacios de participación incluyente y dialógico, tomando como referentes las siguientes fuentes de información:

- ✓ Intereses y necesidades expresadas por los propios docentes a través de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación Profesional de Educación Básica 2023, de manera que las acciones de formación responden directamente a sus requerimientos y desafíos en su práctica educativa
- ✓ El uso de los resultados de la Evaluación Diagnóstica de estudiantes del Estado de Puebla, ciclo escolar 2023-2024
- ✓ Los Principios de la Nueva Escuela Mexicana
- ✓ El perfil de egreso estipulado en el Plan de Estudio 2022

De esta manera, se garantiza la integración de necesidades de formación con los ámbitos que considera la ENFC 2024 y que sustenta la EEFC 2024.

Las acciones de formación e intervenciones formativas son formuladas por colectivos o redes de docentes, instituciones formadoras de docentes y de educación superior, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y autoridades educativas entre otros.

Se clasifican por tipo de formación: de carácter nacional o de carácter estatal.

Por el recurso destinado para su implementación: con recurso PRODEP o estatal.

**Figura 3**

*Clasificación de las Acciones de Formación e Intervenciones Formativas*



*Fuente: DGFCD, 2024*

Un diferenciador relevante de las acciones de formación que hemos desarrollado para concretar la presente estrategia, son las categorías de **conocimiento y apropiación de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y del Plan de Estudio de Preescolar,**



**Primaria y Secundaria 2022.** Este enfoque nos permite avanzar más allá de simplemente proporcionar información e instrumentos, ya que es un hecho que no basta con ello para que puedan aplicar eficazmente la reforma educativa y el actual Plan de Estudio.

### 2.3 El diálogo como herramienta clave en la formación continua de la entidad

El diálogo es una herramienta poderosa para la formación continua en el estado de Puebla, fomentar una cultura de diálogo no solo mejora la calidad de la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida, sino que también fortalece la cohesión social y la capacidad de la comunidad para enfrentar desafíos futuros. A través de estrategias efectivas y un compromiso constante, Puebla puede convertirse en un modelo de formación continua basada en el diálogo, promoviendo las premisas de la formación continua. Figura 4

**Figura 4**

*Premisas de la formación continua*



En torno a las premisas de la formación continua, estas están articuladas a los principios de cooperación y solidaridad, desarrollando las capacidades de los maestras y maestros para trabajar juntos con el objetivo de transformar su práctica docente.



De cara a la NEM, es recomendable considerar los cuatro principios que pueden guiar el dialogo y la acción necesarios para repensar la formación continua situada. (UNESCO, 2022)

- a. **La interconexión y las interdependencias deben enmarcar la pedagogía.** Las relaciones entre los profesores, los alumnos y el conocimiento existen en un mundo más amplio. Todos los docentes y estudiantes están conectados con el mundo y todo el aprendizaje tiene lugar dentro y con el mundo. Los estudiantes y docentes deben aprender cómo les afectan las acciones de los demás y cómo sus acciones afectan a los otros y, por esta razón, las aulas y las escuelas deben poner a los alumnos en contacto con otros diferentes a ellos.
- b. **La cooperación y la colaboración deben enseñarse y practicarse adecuadamente a diferentes niveles y edades.** La educación desarrolla las capacidades de los individuos para trabajar juntos y transformarse a sí mismos y al mundo cuando la cooperación y la colaboración definen las comunidades de aprendizaje. Esto se aplica tanto a la educación y al aprendizaje de adultos como a la educación infantil.
- c. **La solidaridad, la compasión, la ética y la empatía deberían estar integradas en nuestra forma de aprender.** Debemos integrar en la educación toda la diversidad de recursos culturales de la humanidad y pasar de valorar la diversidad y el pluralismo a apoyarlos y sostenerlos. La enseñanza debe centrarse en desaprender los sesgos, los prejuicios y las divisiones. La empatía la capacidad de cuidar de los demás y sentir con ellos es esencial para construir pedagogías solidarias.
- d. **La evaluación debe ajustarse a estos objetivos y ser útil para el crecimiento y el aprendizaje de los estudiantes.** Los exámenes e instrumentos de evaluación deben armonizarse con fines y propósitos educativos. Gran parte de los aprendizajes importantes no se pueden medir o contabilizar fácilmente. Hay que dar prioridad a las evaluaciones



formativas impulsadas por el profesor, que promueven el aprendizaje de los estudiantes.

La formación debe profesionalizarse aún más, como un esfuerzo de colaboración en el que los docentes son reconocidos por su trabajo como generadores de conocimiento y figuras clave en la transformación educativa y social. La colaboración y el trabajo en equipo deben caracterizar el trabajo de los docentes. La reflexión, la investigación y la creación de conocimientos y nuevas prácticas pedagógicas deben ser parte integrante de la enseñanza. Esto significa que hay que apoyar su autonomía y libertad y que deben participar plenamente en el debate público y el diálogo sobre los futuros de la educación. (UNESCO, 2022. p. 4)

La Secretaría de Educación del estado de Puebla, a través de la DATPAEFC , tiene como fin contribuir a la excelencia y pertinencia en la educación básica, reitera la mejora de la práctica docente y el desarrollo profesional de las maestras y los maestros, a través de un proceso de reflexión y resignificación de los saberes y conocimientos docentes, bajo los principios de universalidad, progresividad, igualdad, inclusión, no discriminación y cohesión social y territorial, reconoce el papel fundamental de las maestras y los maestros en la construcción de la ciudadanía; la concreción del Plan de Estudio de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022, aunado al ejercicio del derecho a la educación, con miras a transformar la realidad.

En este sentido, la Estrategia Estatal 2024, implementa acciones que abonan a la revalorización del magisterio, basadas en prácticas situadas que recupera los saberes de los docentes en servicio, sustentada en un diagnóstico cuidadoso y oportuno que revisa la diversidad de realidades con especial atención a la población indígena y regiones con mayor rezago educativo en la entidad considerando los elementos centrales de la NEM:

- ✓ El derecho humano a la educación de las y los estudiantes
- ✓ La comunidad como núcleo integrador de los procesos de enseñanza - aprendizaje



- ✓ Autonomía profesional
- ✓ Integración curricular

## 2.4 Avances del Programa de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente (PFCDPD)

La propuesta de formación continua y desarrollo profesional docente que impulsa MEJOREDU contribuye al **logro del objetivo prioritario 3 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024**, el cual establece revalorizar a las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio SEP. Secretaría de Educación Pública (2020, 6 de julio). Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

Para los fines de este proceso de acompañamiento el estado de Puebla, ha considerado las líneas que se refieren al enfoque de formación, así como a la definición, características, principios de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente diseñados por MEJOREDU por lo que se impulsa el **enfoque de formación situada** para la formación continua de docentes en contraposición a modalidades de formación carenciales, instrumentales y ajenas al sujeto docente, a su experiencia y a su contexto. El enfoque de formación situada propuesto por la Comisión, considera el aprendizaje colaborativo y la mejora de las prácticas en función de la realidad del contexto escolar.

Los principales desafíos identificados para el diseño del PFCDPD, concretamente para el análisis del estado de la situación que enfrenta la formación continua, radican en garantizar las condiciones adecuadas para que los maestros y maestras puedan contribuir activamente en la elaboración del programa. La falta de tiempo disponible debido a la carga de trabajo existente, es lo que principalmente dificulta la realización de actividades colaborativas desde los centros educativos. Este junto con los otros desafíos se presentan en la figura 5.

### Figura 5

*Principales desafíos para el diseño del PFCDPD*



Si los procesos de formación de docentes continúan en la lógica de enseñar contenidos, se pone en riesgo la transformación de una práctica docente pertinente, porque no se cuenta con una formación que oriente a los educadores en adecuar la práctica docente desde procesos vivenciales.

Si los procesos de formación continúan con un enfoque dicotómico, no conseguiremos integrar los procesos formativos con los vivenciales, y se pone en riesgo la adaptabilidad e integralidad en los procesos educativos.

De continuar con una formación docente que responda únicamente a las temáticas, no conseguiremos que la formación docente, responda de forma integral a las realidades locales, nacionales y globales, para ello los educadores deben comprender y tener consciencia histórica y planetaria.

*Fuente: Elaboración propia DATPAEFC, 2022*

De acuerdo a lo anterior, el programa de formación continua y desarrollo profesional docente de la entidad, se conforma de ocho elementos:

1. Encuadre y propuesta de trabajo
2. El análisis del estado de la situación que guarda la formación continua
3. El objetivo o intencionalidad de mediano plazo
4. La ruta de avance anual
5. Las intervenciones formativas
6. Los mecanismos de seguimiento y valoración
7. Los mecanismos de difusión del programa y
8. La organización y mecanismos de coordinación para diseñar, operar y evaluar programas.

En la figura 6 se observan, de manera gráfica, los elementos para el diseño del PFCDPD que se atiende en la entidad poblana.

**Figura 6**

*Elementos para el diseño del PFCDPD*



Fuente: MEJOREDU, 2022

La formación docente es un proceso que debe concretarse en un Programa de Formación que atienda al personal con función docente, técnico docente, asesoría técnico pedagógica, dirección o supervisión, de todos los niveles de educación básica y educación media superior, en todas sus modalidades y tipos de servicio. De acuerdo con MEJOREDU (2021), los programas deben tener un carácter nacional, su alcance es multianual considerando un horizonte a 6 años, un enfoque de formación situada y se concretan en intervenciones formativas. En la tabla 1 se presenta la ruta general de trabajo que la DATPAEFC seguirá para la elaboración del Programa de Formación Continua del Estado de Puebla.

**Tabla 1**

Ruta general de trabajo para el diseño del PFCDPD

	Aspecto	Mecanismo de trabajo	Fecha	Material de apoyo
1	<b>Encuadre y propuesta de trabajo</b> a. Estrategia estatal de formación continua b. Programas de formación continua y desarrollo profesional docente	Reunión de trabajo presencial	Noviembre, diciembre 2023	Apunte
2	<b>Análisis del estado de la situación de formación continua en la entidad</b> a. Caracterización del sistema educativo en el estado de Puebla b. Descripción de la figura a la que se dirige el programa	Análisis de fuentes de información  Encuestas nacionales y estatales	Febrero 2024	Nota técnica 1 Infografía



	Aspecto	Mecanismo de trabajo	Fecha	Material de apoyo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>c. Descripción de la formación docente que se ha llevado a cabo</li> <li>d. Problematicación de la práctica</li> <li>e. Definición de causas y problemas educativos</li> </ul>			
3	<p><b>Objetivo de mediano plazo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Elección de las figuras educativas y su función que participarán en el programa de formación</li> <li>b. Definición de los niveles educativos, modalidad y/o tipo de servicio a participar</li> <li>c. Planteamiento del objetivo del programa a mediano plazo</li> </ul>	<p>Reuniones de trabajo DATPAEFC</p>	<p>Abril, mayo 2024</p>	<p>Nota técnica 2  Guía de análisis</p>
4	<p><b>Ruta de avance anual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Especificación de IF a formular por nivel educativo y tipo de servicio</li> <li>b. Integración de equipos académicos con los niveles educativos</li> <li>c. Definición de la ruta de avance por nivel educativo y tipo de servicio</li> </ul>	<p>Reuniones de trabajo con los niveles educativos</p>	<p>Septiembre, octubre, 2024</p>	<p>CGPFCDPD</p>
5	<p><b>Intervenciones formativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Determinación de aspectos a mejorar</li> <li>b. Definición de contenidos de cada IF</li> <li>c. Selección de dispositivos formativos</li> <li>d. Integración de equipo estatales de implementación y/o acompañamiento pedagógico</li> <li>e. Definición de mecanismos de monitoreo</li> </ul>	<p>Reuniones de trabajo con los niveles educativos</p>	<p>Noviembre, diciembre 2024</p>	<p>Nota técnica 4</p>
6	<p><b>Mecanismos de seguimiento y valoración</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Diseño del plan de seguimiento</li> <li>b. Definición de indicadores</li> <li>c. Periodo de seguimiento</li> <li>d. Valoración de resultados</li> </ul>	<p>Reuniones a distancia con académicos de los niveles educativos</p>	<p>Enero 2025</p>	<p>Nota técnica 5</p>
7	<p><b>Mecanismos de difusión del programa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Definición de los medios de difusión</li> <li>b. Determinación de acciones estratégicas de difusión</li> </ul>	<p>Reuniones a distancia</p>	<p>Febrero 2025</p>	<p>Modelo interno para la elaboración de programas de formación continua y desarrollo profesional docente</p>
8	<p><b>Organización y mecanismos de coordinación para diseñar, operar y evaluar programas.</b></p>	<p>Reuniones con académicos de los</p>	<p>Marzo 2025</p>	<p>Ruta general de trabajo</p>

	Aspecto	Mecanismo de trabajo	Fecha	Material de apoyo
	a. Organización con los niveles educativos para la Integración del equipo ampliado de formación continua b. Integración de equipos de formación CATEP	niveles educativos		

En nuestra entidad, se reconoce que la obtención de resultados significativos está estrechamente ligada a una formación docente previa. Es esencial que los docentes estén debidamente informados sobre el alcance de un programa estatal de formación, ya que son ellos quienes deben ser participantes activos en este proceso. No solo deben ser receptores de la formación continua, sino también colaboradores en su diseño y planificación, de esta manera, si se parte del planteamiento de MEJOREDU de que los programas de formación son herramientas de planificación que definen una visión y objetivos a mediano plazo, les dará sentido y significado con una dirección clara para fortalecer su práctica educativa.

"Se dice que, para ordenar, primero hay que desordenar". Una de las metas actuales en la formación docente es la transformación de la práctica educativa. Desde nuestra entidad, comprendemos que para lograr esta transformación es fundamental realizar un análisis exhaustivo de la misma. Esto implica **identificar las coherencias e incoherencias entre lo que se ha hecho, lo que se está haciendo y lo que aún queda por hacer.**

Es crucial tener presente que nuestro objetivo no es transformar leyes, estructuras o niveles educativos de manera unilateral. Como señala Tenti Fanfani, la transformación no se alcanza mediante decretos. El modo de llevar a cabo las tareas no cambia simplemente por decreto (Fanfani, 2021), Por lo expuesto, el principal desafío en la entidad, radica en crear y examinar diversas estrategias que promuevan la apropiación de la formación continua situada por parte de los docentes. Dado que la diversidad entre los docentes y colectivos es considerable, no existe una única estrategia válida. Esto subraya la necesidad de contextualizar la formación docente.



### 3. Atención a aspectos susceptibles de mejora identificados en el año anterior

De acuerdo al diseño metodológico propuesto, para medir los procesos tanto administrativos y/o académicos de la EEFC 2023 que realizan las diferentes áreas responsables de la formación continua en el estado, la implementación del instrumento de la evaluación interna se aplicó al final de la implementación de las acciones de formación.

Los hallazgos y áreas de mejora identificados a partir del análisis de los resultados dan pauta al planteamiento de las mejoras en las acciones y procesos orientados a perfeccionar los próximos procesos de formación en el estado de Puebla.

Como tema relevante en la entidad es en lo referente a la percepción de la formación continua, los resultados se muestran en la figura 7.

**Figura 7**

*Percepción de la formación continua*



Con respecto a la situación de la formación continua en la entidad se presenta un balance de los logros y resultados de la formación continua al momento de la



elaboración de la Estrategia Estatal, en cuanto a sexo, edad, función, nivel educativo y número de participantes, éste último aumentó considerablemente en 2023 a la par de la experiencia en la formación en modalidad mixta y la eficiencia terminal.

Se identifica que las preferencias de los docentes por ámbito, de acuerdo a su preparación profesional, tipo de organización, nivel educativo, y función, así como sus intereses sobre la acción formativa.

Si bien se abordan los retos y aspectos susceptibles de mejora, como la articulación de las acciones de seguimiento, la mejora de las mesas de ayuda o la extensión del periodo de registro, es indispensable establecer una relación con respecto a los objetivos o las metas establecidas en el año inmediato anterior. Algunos de los principales aspectos a considerar son:

- ✓ La eficiencia terminal
- ✓ Pertinencia de las acciones de formación.
- ✓ Término de las acciones de formación e intervenciones formativas por parte de los participantes.
- ✓ Limitado desempeño de las instituciones de formación en la implementación 2023.
- ✓ Instrumentos de valoración.

### **3.1 ¿Qué se ha hecho? Hallazgos y recomendaciones**

Las maestras y maestros precisan participar en procesos de formación que incidan en su desarrollo profesional y en una práctica que contribuya a una educación significativa, integral, digna, participativa, relevante y trascendente, eficaz, diferenciada, pertinente e inclusiva (MEJOREDU, 2020), que enfatice la revalorización del trabajo docente, además promueva la reflexión y el encuentro dialógico dentro de los colectivos, fomentando que las maestras y los maestros interactúen, dialoguen, aprendan y desarrollen diversas capacidades que les permitan reflexionar sobre el papel concreto que desempeñan, comprendiendo la diversidad del trabajo docente y la función social de la enseñanza y cuestionar



conductas estereotipadas, hegemónicas, repetitivas y carentes de significado para niñas y niños, con lo cual develen aquellas prácticas ancladas en lo rutinario, lo tradicional y lo inconsciente, porque han de hacer consciente que, ante todo, la educación es una práctica transformadora de sujetos (Puiggrós, 1994).

La formación continua en el estado de Puebla, de acuerdo a la Estrategia Nacional 2024 pretende:

- ✓ Promover relaciones pedagógicas que impulsen la reflexión y acción colegiada sobre sus prácticas educativas
- ✓ La colaboración al interior de las aulas, en la escuela y con la comunidad
- ✓ La autonomía profesional, el liderazgo en la gestión escolar
- ✓ La generación de ambientes escolares y áulicos propicios para el aprendizaje

### **Considerandos Estatales**

Desde el 2020 la formación continua de maestras y maestros ha sido un tema prioritario en el Estado, bajo los siguientes principios educativos:

- ✓ El Derecho a la Educación
- ✓ Las 4A del derecho a la Educación
- ✓ Formar Ciudadanía para la Transformación
- ✓ La Ética del Cuidado
- ✓ Educación Sostenible
- ✓ Derecho a la Diferencia

De acuerdo a la Estrategia Nacional de Formación Continua 2024, las intervenciones formativas, desde una perspectiva a mediano plazo, representan acciones intencionadas, sistemáticas, progresivas y congruentes, que detonan una constante reflexión de las prácticas, para movilizar, resignificar y fortalecer las capacidades, saberes y conocimientos de maestras y maestros, a través del diálogo entre colegas, con estudiantes y la comunidad escolar, por lo cual se propone un análisis de la formación continua en el estado de Puebla de 2020 a 2023.

**Tabla 2**

*Cuadro comparativo de acciones de formación 2020 – 2023*

Acciones de formación			Docentes inscritos	Instancias formadoras	Municipios atendidos
Año	Recurso estatal	Recurso PRODEP			
2020	5	8	5 758	ILCE, IBERO, UPN, UNAM	Atención en modalidad <i>a distancia</i>
2021	5	11	5107	IBERO, UPN, UNAM	Xicotepec, Huauchinango, Zacatlán, Huehuetla, Zacapoaxtla, Teziutlán, Chignahuapan, Libres, Quimixtlán, Acatzingo, Ciudad Serdán, Tecamachalco, Tehuacán, Izúcar de Matamoros, Chiautla y Acatlán
2022	8	5	16 423	UNAM, BUAP	Tehuacán, Puebla, Zacatlán, Huauchinango, Tepexi, Acatlán, Teziutlán, San Martín Texmelucan, Tepeaca, Izúcar de Matamoros, Cuetzalan
2023	5	9	11 110	UTP, UNAM	Xicotepec, Zacatlán, Cuautlancingo, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Izúcar de Matamoros, Chiautla, Acatlán, Tepexi, Tehuacán, Amozoc, Quimixtlán, Huehuetla

De 2020 a 2024 se enfatiza la noción de *desarrollo profesional* en un sentido amplio, como un proceso cuyo resultado depende de diversos factores que obstaculizan o hacen posible el avance de los docentes en su vida profesional, requiriendo la articulación de los diferentes trayectos de formación profesional que se generan en el estado, para lograr una mejora en la práctica que impacte en las aulas, escuelas y demás espacios educativos, así como procesos de formación contextualizados, que retomen las necesidades auténticas para evolucionar hacia una mayor profesionalización.

La Estrategia Estatal de Formación en la entidad poblana, tiene como fin contribuir a la excelencia y pertinencia en la educación básica, reitera la mejora de la práctica docente y el desarrollo profesional de las maestras y los maestros, a través de un



proceso de reflexión y resignificación de los saberes y conocimientos docentes, bajo los principios de universalidad, progresividad, igualdad, inclusión, no discriminación y cohesión social y territorial, reconoce el papel fundamental de las maestras y los maestros en la construcción de la ciudadanía; la concreción del Plan de Estudio de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022, aunado al ejercicio del derecho a la educación, con miras a transformar la realidad.

La Estrategia Estatal 2024, puntualiza nuevamente la revalorización del magisterio, basada en una práctica situada que recupera los saberes de los docentes en servicio, sustentada en un diagnóstico cuidadoso y oportuno que revisa la realidad y atiende las necesidades de formación de los colectivos docentes de educación básica, con atención a la población indígena, y especial de las regiones con mayor rezago educativo en la entidad.

Considera los elementos centrales de la Nueva Escuela Mexicana:

- ✓ El derecho humano a la educación de las y los estudiantes
- ✓ La comunidad como núcleo integrador de los procesos de enseñanza - aprendizaje
- ✓ Autonomía profesional
- ✓ Integración curricular

### **3.2 Lectura de la realidad**

La detección de necesidades implica un ejercicio de lectura de la realidad propio del trabajo pedagógico y didáctico, con la finalidad de dar respuesta a la pregunta si lo que se planea o se hace para maestras y maestros en formación continua responde a sus contexto y condiciones. La posibilidad de realizar este ejercicio de manera colectiva y sistemática puede contribuir a enriquecer la mirada sobre la manera como entendemos y analizamos las distintas condiciones sociales y educativas en las que se desarrolla el quehacer pedagógico, y a orientar la formación continua hacia propósitos comunes.



Se suele dar por hecho lo que conocemos de la realidad; sin embargo, a veces nuestras creencias y certezas condicionan la manera en la cual la comprendemos y actuamos ante ella. Leer la realidad es un ejercicio fundamental para vislumbrar aquello que queremos cambiar, las situaciones que demandan transformación, así como las formas en que podemos hacerlo, entendiendo que la realidad nunca es fija e inamovible. En este proceso la problematización es fundamental, ya que nos permite cuestionar, ampliar, profundizar o replantear lo que pensamos y sabemos sobre nuestro entorno local, nacional o global. (MEJOREDU, 2023)

La lectura de la realidad es fundamental para la formación continua de los docentes porque permite estar en sintonía con el contexto social, cultural, económico y educativo en el que desempeña la labor docente. Algunas razones por las cuales esta práctica es esencial son:

- ✓ *Contextualización del Proceso Educativo.* Entender la realidad del entorno en el que se encuentran los estudiantes permite a los docentes adaptar sus metodologías y contenidos a las necesidades y características específicas de su comunidad educativa. Esto hace que el proceso educativo sea más relevante y efectivo.
- ✓ *Respuesta a las Necesidades Emergentes.* La sociedad y el entorno educativo están en constante cambio. La lectura de la realidad ayuda a los docentes a identificar y responder a las necesidades emergentes, como nuevas tendencias pedagógicas, cambios en el perfil de los estudiantes o desafíos específicos (por ejemplo, la inclusión de tecnologías digitales o la atención a la diversidad).
- ✓ *Desarrollo de Competencias y Habilidades Relevantes.* La formación continua basada en la lectura de la realidad permite a los docentes desarrollar competencias y habilidades que son directamente aplicables a su entorno. Esto incluye el manejo de situaciones de crisis, la promoción de la inclusión y la equidad, y la adaptación a cambios socioculturales.
- ✓ *Fomento del Pensamiento Crítico y Reflexivo.* Analizar y comprender la realidad fomenta en los docentes una actitud crítica y reflexiva hacia su práctica profesional. Esto les permite cuestionar y mejorar continuamente sus métodos



de enseñanza, así como su interacción con los estudiantes y la comunidad educativa en general.

- ✓ *Promoción de la Innovación Educativa.* La lectura de la realidad puede inspirar a los docentes a innovar en sus prácticas pedagógicas. Al entender mejor las dinámicas y desafíos de su entorno, los docentes pueden desarrollar soluciones creativas y contextualmente apropiadas para mejorar el aprendizaje de sus estudiantes.
- ✓ *Desarrollo de una Ciudadanía Activa y Comprometida.* Los docentes que comprenden y se comprometen con la realidad de su entorno pueden transmitir a sus estudiantes la importancia de ser ciudadanos activos y responsables. Este compromiso con la realidad social y cultural fomenta una educación que va más allá del aula y se traduce en acciones concretas para mejorar la comunidad.
- ✓ *Mejora de la Relación con la Comunidad Educativa.* La lectura de la realidad facilita una mejor relación y comunicación con la comunidad educativa (padres, estudiantes, otros docentes y autoridades). Los docentes pueden trabajar de manera más efectiva y colaborativa, alineando sus esfuerzos con las expectativas y necesidades de la comunidad.
- ✓ *Preparación para la Gestión de la Diversidad.* La comprensión de la realidad permite a los docentes estar mejor preparados para gestionar la diversidad en el aula. Esto incluye aspectos culturales, socioeconómicos y de aprendizaje, permitiendo una educación más inclusiva y equitativa.

Desde la DATPAEFC se están planteando algunas estrategias para incorporar la lectura de la realidad en la formación continua tales como:

- i) *Investigación y Análisis del Contexto Local.* Los docentes deben involucrarse en investigaciones y análisis de su entorno inmediato para identificar las características y necesidades específicas de su comunidad educativa.
- ii) *Participación en Programas de Desarrollo Profesional.* Incluir módulos específicos sobre análisis de la realidad en programas de formación continua,



donde los docentes puedan aprender técnicas y metodologías para realizar esta tarea.

- iii) *Colaboración con la Comunidad.* Fomentar la colaboración con miembros de la comunidad, organizaciones locales y otros actores sociales para obtener una visión más completa y diversa de la realidad.
- iv) *Reflexión Crítica y Compartir Experiencias.* Crear espacios para la reflexión crítica y el intercambio de experiencias entre docentes, donde puedan discutir y analizar sus observaciones sobre la realidad y cómo estas afectan su práctica educativa.

La lectura de la realidad es esencial para la formación continua docente porque proporciona una base sólida para adaptar y mejorar la práctica educativa, asegurando que esta sea relevante, inclusiva y efectiva en un mundo en constante cambio.

La formación continua docente en el estado de Puebla es fundamental para lograr el perfil de egreso de niñas, niños y adolescentes (NNA), debe considerar las características geográficas y de vulnerabilidad de la población; las estadísticas, datos e información relevante de los servicios educativos en el estado, para analizarlos y dar cuenta de las necesidades educativas y de formación docente, con una lectura de la realidad objetiva, cuantificada y sustentada en pro de decidir mejor sobre las prioridades a considerar.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, (2020). El estado de Puebla tiene un territorio **de 6,583,278** habitantes distribuidos **en 217** municipios con una escolaridad promedio de 9,2 años, cinco décimos por debajo de la media nacional, lo que da una idea del reto al que enfrentamos, de la extensión, población, diversidades a atender y del reto que significa para contribuir a elevar estos índices desde nuestra función, generar las propuestas para que más NNA accedan a una educación de calidad, como es su derecho.

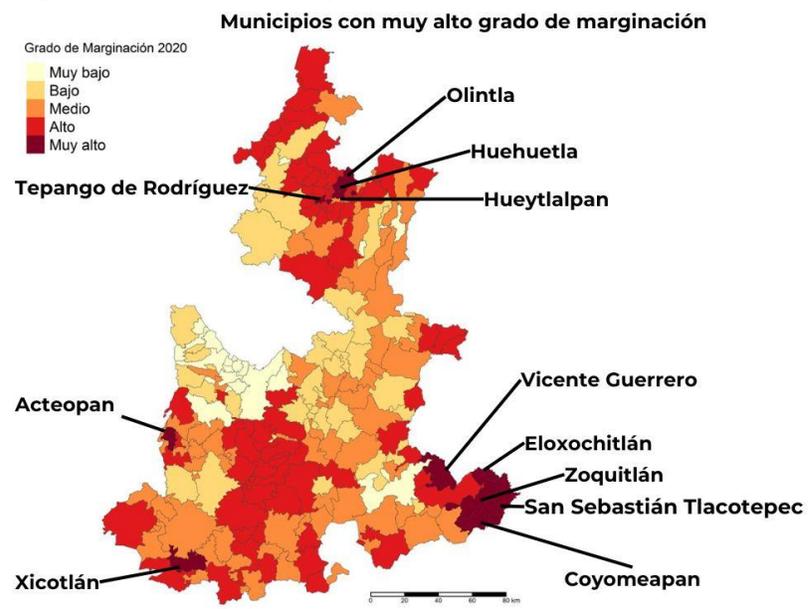
El estado de Puebla tiene variedad de climas, montañas, ríos y características socioeconómicas y culturales diversas; alrededor de un tercio de la población habita

en localidades rurales y un 73% en localidades urbanas. Cabe resaltar que estamos por arriba del promedio nacional en presencia de hablantes de náhuatl, mixteco y totonaco entre otras lenguas originarias, pues 10 de cada 100 personas mayores de 3 años, hablan una lengua indígena, (INEGI, 2020), de este modo, en Puebla, los servicios educativos y por consiguiente la formación docente consideran con especial atención a esta población que, en muchos casos se encuentra en municipios con alta o muy alta marginación.

En la figura 9 se presenta geográficamente el grado de marginación de los municipios poblanos según cifras del CONEVAL (2020). Se colocaron los nombres de los municipios de muy alta marginación que justamente se encuentran en su mayoría en las sierras nororiental y negra de Puebla, como se observa en la figura 8.

**Figura 8**

*Municipios con muy alto grado de marginación*



*Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. SEP (2023). Atlas de los servicios educativos. Representación cartográfica del acceso y prestación de los servicios educativos en México (2023), con información de CONEVAL (2020)*



### 3.3 Características de los servicios educativos

Los servicios de educación básica en el estado incluyen los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria en sus diferentes los tipos y modalidades como general, comunitario, indígena, técnica, telesecundarias, inicial no escolarizada, Centros de Atención Múltiple (CAM) y Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) que suman **12,957 escuelas** distribuidas en todo el estado, con una matrícula de **1,271,208 estudiantes** y que son atendidos por **57,827 docentes**.

La Tabla 3 se muestra una visión de la población de referencia con los datos estadísticos de escuelas, estudiantes y docentes de los distintos servicios y modalidades de educación básica en la entidad. Destaca que el 48% de estudiantes y el 38% de docentes pertenecen a primarias generales.

**Tabla 3**  
*Escuelas, estudiantes y docentes por nivel educativo y tipo de servicio*

Nivel educativo	Tipo de servicio	Escuelas públicas	Estudiantes	Docentes
Inicial	Lactante y maternal	21	1,173	101
	Indígena	45	1,181	51
	Comunitario	2,169	19,955	2,184
	Inicial no escolarizada	23	3,508	245
	Subtotal	2258	25817	2581
Preescolar	General	2135	175,068	7,327
	Indígena	954	45,924	2,143
	Comunitario	1,040	10,375	1,144
	Preescolar CAI	4	77	4
	Subtotal	4,133	231,444	10,618
Primaria	General	2,955	614,328	22,336
	Indígena	754	61,517	2,725
	Comunitario	447	5,457	543
	Subtotal	4,156	681,302	25,604
Secundaria	General	308	108,361	6,547



	Técnica	199	72,956	4,106
	Telesecundaria	1,436	133,203	6487
	Comunitario	280	3,153	341
	Subtotal	2223	317673	17481
Servicios de Educación Especial	Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular	137	12,584	1,141
	Centros de Atención Múltiple	50	2,388	402
	Subtotal	187	14972	1543
Total		12,957	1,271,208	57,827

Fuente: Elaboración propia con base en estadística de inicio de ciclo escolar 2023-2024.

Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la SEEP (2023).

Las escuelas comunitarias están presentes desde el nivel inicial hasta la secundaria; ocupan un lugar preponderante en la educación de los más pequeños con 2.169 escuelas en inicial y 1.040 en preescolar. De igual manera, la educación indígena forma parte de los niveles inicial, preescolar y primaria, con una cantidad importante de estudiantes, escuelas y docentes.

La información sobre los servicios educativos es mayor al considerar su ubicación geográfica, por ejemplo, en el mapa de Puebla se observa que nueve de los once municipios de alta marginación se ubican en la Sierra Norte y en la Sierra Negra de Puebla además de diversas características como pobreza extrema, rezago educativo y carencias de diversos tipos. Cabe ahora revisar la distribución de las escuelas de los diferentes niveles en los municipios, considerando el grado de marginación de éstos.

Estadísticamente un 33% de todas las escuelas de educación básica de la entidad, se encuentran en municipios de alta marginación, casi el mismo porcentaje de los municipios catalogados así. Destaca que, aunque solo el 5% son considerados municipios de alta marginación, el 7% de las escuelas están ubicadas en dichos municipios, lo que implica que hay atención relativamente proporcional.

Sin embargo, el 50 % de los servicios de educación especial están en municipios de muy baja marginación, a diferencia del nivel inicial, donde cerca del 53% de sus



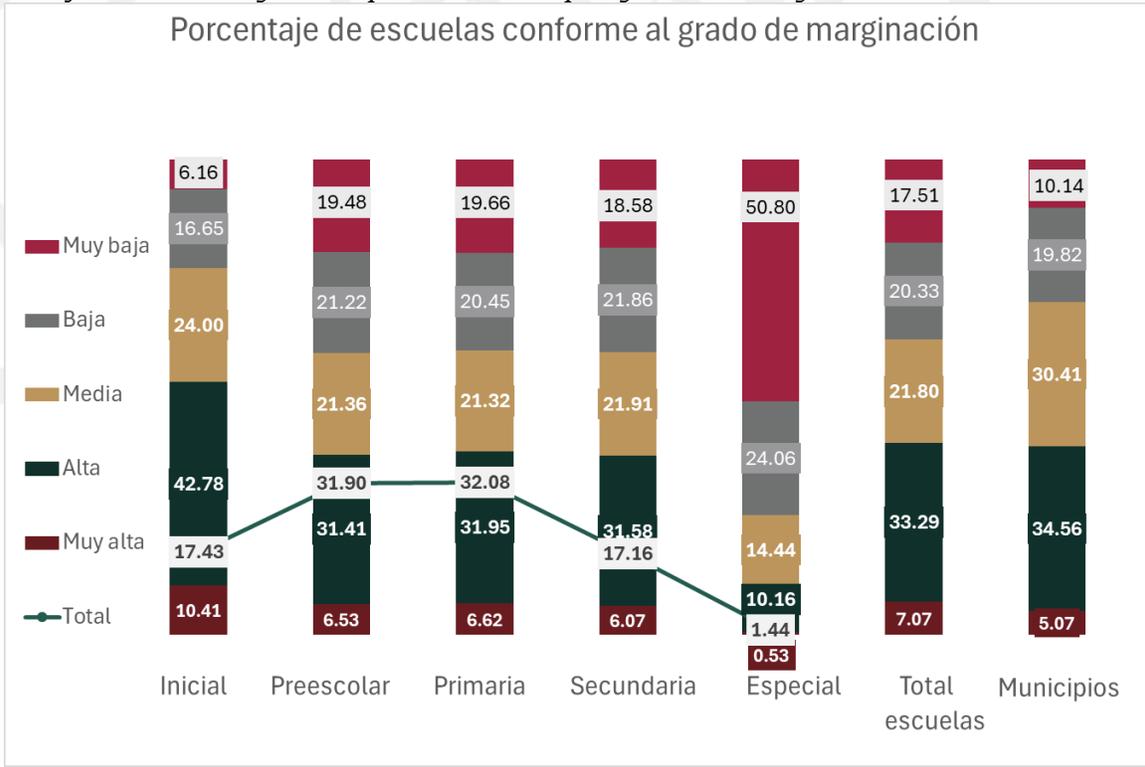
servicios se encuentran en municipios de alta y muy alta marginación. Esto se debe, principalmente, a que los servicios de educación inicial comunitaria alcanzan los 2184 y son atendidos por una o dos figuras educativas, muchas de los cuales son contratadas y pagadas por los municipios, sin contratación definitiva por parte de la Secretaría de Educación.

En la figura 9 se muestra la distribución de las escuelas en los municipios a partir de su grado de marginación, **donde el 40.36 % atienden a municipios de alta y muy alta** marginación. El 21.80 % de las escuelas están en municipios con un grado medio de marginación, mientras que el 37.84 % en municipios de baja y muy baja marginación.

Por otro lado, las escuelas de educación primaria representan el 32.08% del total de los servicios educativos, seguidos de las escuelas de preescolar con el 31.90%. La educación especial representa apenas el 1.44% de escuelas, inicial el 17.43% y secundaria el 17.16%.

**Figura 9**

*Porcentaje de escuelas y municipios en Puebla por grado de marginación*



*Fuente: Con base en la estadística de inicio de ciclo escolar 2023-2024 de la DPEE. SEEP (2024).*

Si bien esto nos arroja datos interesantes en cuando al reconocimiento de la distribución de los servicios con respecto al grado de marginación de los municipios en los que se encuentran, es fundamental revisar de manera más específica la educación indígena, multigrado y la telesecundaria, puesto que es en estas escuelas donde generalmente asisten NNA vulnerables o con más carencias y rezago educativo.

Antes de continuar, cabe aclarar que, aunque se analizan los servicios educativos en la entidad, con toda la población, o población de referencia; el ámbito de actuación de la DATPAEFC, respecto a la formación continua, se limita a los docentes adscritos a esta Secretaría de Educación. En este sentido, los servicios de educación comunitaria y algunos otros autónomos no forman parte de en la población **potencial** o de posibles beneficiarios de la formación continua a la que se refiere la presente estrategia. En la tabla 4 se presenta la información de escuelas, estudiantes y docentes dependientes de esta Secretaría y que son nuestro principal objetivo de formación.

**Tabla 4**  
*Población potencial escuelas, estudiantes y docentes*

Nivel	Tipo o Modalidad	Escuelas	%	Estudiantes	%	Docentes	%
Inicial	Indígena	45	0.50	1,181	0.10	51	0.10
	Lactante y maternal	9	0.10	473	0.04	45	0.08
	Subtotal	54	0.60	1,654	0.13	96	0.18
Preescolar	General	2129	23.72	174,636	14.23	7,296	13.69
	Indígena	954	10.63	45,924	3.74	2,143	4.02
	Subtotal	3083	34.35	220560	17.97	9439	17.72
Primaria	General	2,955	32.92	614,328	50.05	22,336	41.92
	Indígena	754	8.40	61,517	5.01	2,725	5.11
	Subtotal	3,709	41.32	675,845	55.06	25,061	47.04



Secundaria	General	308	3.43	108,361	8.83	6,547	12.29
	Técnica	199	2.22	72,956	5.94	4,106	7.71
	Telesecundaria	1,436	16.00	133,203	10.85	6,487	12.18
	Subtotal	1,943	21.65	314,520	25.62	17,140	32.17
Especial	Cam	50	0.56	2,388	0.19	402	0.75
	USAER	137	1.53	12,584	1.03	1,141	2.14
	Subtotal Especial	187	2.08	14,972	1.22	1,543	2.90
	Subtotal General	5,401	60	897,798	73	36,224	68
	Subtotal Indígena	1753	19.53	108622	8.85	4919	9.23
	Total	8,976	100	1,227,551	100	53,279	100.00

Con base en la estadística de inicio de ciclo escolar 2023-2024 de la DPEE. SEEP (2024)

En lo que se refiere a escuelas el **32.92%** pertenecen a **primarias generales**, seguidas de **preescolar general con un 23.72%** y **telesecundaria con un 16%** del total de escuelas. El nivel inicial conforma apenas el 0.60% al igual que los servicios de educación especial con apenas el 2.08%.

Cabe destacar que **50 % de los estudiantes** asiste a una **primaria general** y es atendido por **el 41.92 % de los docentes** de educación básica. Esto es relevante, pues es en este nivel y modalidad donde se concentran el mayor número de NNA y docentes del estado, si bien esto es conocido, las cifras nos dan cuenta del importante porcentaje que representa la educación primaria en la educación básica del estado de Puebla y del gran porcentaje de la población docente que labora en este nivel.

La educación **indígena** representa el **19.53%** del total de las **escuelas** con apenas el **8.85% del total de estudiantes y el 9.23% de docentes**, aunado al hecho de que los **hablantes de una lengua originaria** representan cerca del **10% de la población**, esta cifra es cercana al número de estudiantes que asiste, sin embargo, la cantidad de **docentes no es proporcional con el número de escuelas**, mismas que suelen

ubicarse en los municipios con altos índices de marginación, debido a la diversidad de carencias sociales, de infraestructura, pobreza y rezago educativo.

Al analizar el Anexo Estadístico del Concentrado de indicadores de pobreza 2020 del Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONEVAL), en Puebla la mayoría de los municipios con primeros lugares de rezago educativo están también entre los primeros lugares de porcentajes de pobreza extrema y con tres carencias o más.

Estos municipios albergan principalmente escuelas comunitarias, indígenas, multigrado y telesecundarias, con pocos alumnos y muchas carencias como sucede a nivel nacional y lo señala MEJOREDU “las mayores carencias en infraestructura, equipamiento, disponibilidad de personal, estructura organizativa completa, materiales educativos y servicios básicos se encuentran precisamente en las localidades más desfavorecidas” (MEJOREDU, 2020, p. 81).

De este modo, el rezago educativo se presenta en municipios rurales, geográficamente ubicados en terrenos montañosos y de difícil acceso donde los servicios y las comunicaciones son deficientes. Ver tabla 5.

**Tabla 5**  
*Primeros 20 lugares de municipios con rezago educativo*

	Municipio	% Rezago Educativo	Municipio	% Pobreza Extrema	Municipio	% 3 o más carencias sociales
1	<b>Teopantlán</b>	50.07	<b>Eloxochitlán</b>	60.88	Eloxochitlán	80.17
2	<b>Zoquitlán</b>	45.78	San Sebastián Tlacotepec	50.90	San Sebastián Tlacotepec	72.91
3	<b>Eloxochitlán</b>	45.11	Tepango de Rodríguez	50.73	Olintla	69.21
4	<b>Coyomeapan</b>	44.94	Coyomeapan	48.69	Chiconcuautla	68.16
5	<b>Olintla</b>	44.12	<b>Zoquitlán</b>	47.84	Tlacuilotepec	67.93
6	<b>Hueytlalpan</b>	44.08	<b>Olintla</b>	46.75	Huitzilán de Serdán	66.87
7	Ixtepec	43.77	Chiconcuautla	45.36	Tepango de Rodríguez	66.39
8	Vicente Guerrero	43.58	Huitzilán de Serdán	43.29	Ixtepec	63.69
9	Huitzilán de Serdán	43.38	<b>Teopantlán</b>	43.19	<b>Teopantlán</b>	63.37
10	Huehuetla	42.16	Vicente Guerrero	42.99	Chichiquila	63.36
11	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	41.30	Ixtepec	42.34	Zoquitlán	63.26
12	San Antonio	41.07	Tepexco	38.18	Francisco Z. Mena	62.85

	Cañada					
<b>13</b>	San Felipe Tapatlán	40.85	Caxhuacan	38.05	Camocuautla	62.68
<b>14</b>	San Sebastián Tlacotepec	40.85	Tlaola	37.86	Coyomeapan	62.49
<b>15</b>	Hermenegildo Galeana	40.23	Hueytalpan	37.77	Acteopan	62.42
<b>16</b>	Chichiquila	40.10	Acteopan	37.47	Huehuetla	62.40
<b>17</b>	Coatzingo	40.10	<b>Huehuetla</b>	36.14	Cuetzalan del Progreso	61.56
<b>18</b>	Axutla	39.53	Chichiquila	36.11	<b>Hueytalpan</b>	61.15
<b>19</b>	Santa Catarina Tlaltempan	39.34	Chilchotla	35.75	Zautla	59.51
<b>20</b>	Tlapacoya	39.30	Camocuautla	35.45518	Vicente Guerrero	58.96476696

Fuente: CONEVAL (2020) Concentrado indicadores de pobreza 2020. Anexo Estadístico

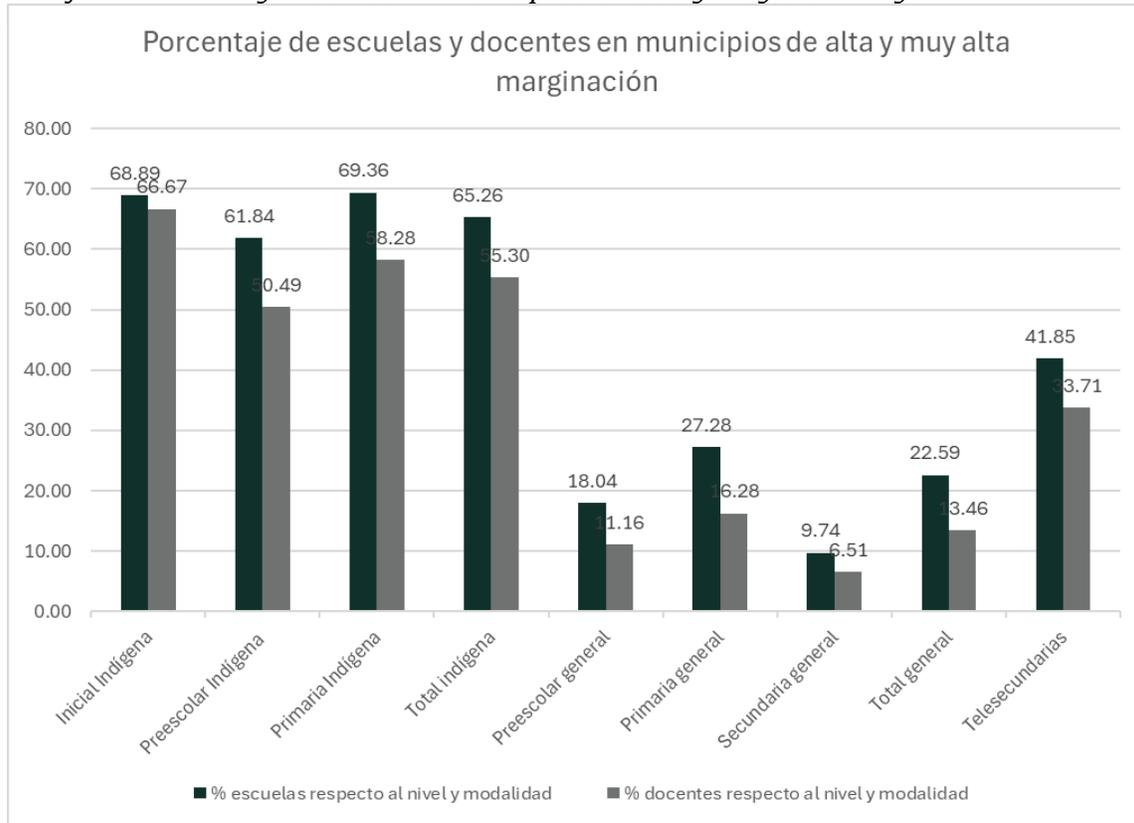
Zoquitlán, Eloxochitlán, Coyomeapan y Vicente Guerrero ubicados en la Sierra Negra de Tehuacán, así como, Olintla, Hueytalpan y Huehuetla en la Sierra Nororiental de Puebla, se encuentran entre los municipios de muy alta marginación y también entre los primeros diez lugares con mayor índice de rezago educativo, por lo que su atención debe ser prioritaria y focalizada, además, son municipios con población hablante de náhuatl y totonaco, principalmente con servicios de educación comunitaria, general e indígena.

Cabe aclarar que otro rasgo que caracteriza una parte importante de las escuelas de educación básica de sostenimiento público en el estado de Puebla es su organización multigrado. Si bien, MEJOREDU considera que una escuela multigrado es aquella donde todos los docentes atienden a más de un grado, en el caso de nuestro estado no se tiene esa clasificación como modalidad educativa; sin embargo, tanto la educación general como la indígena y la telesecundaria se caracterizan por tener a docentes que trabajan con grupos de estudiantes de más de un grado escolar.

Es pertinente entonces, analizar el número de escuelas y docentes de los servicios indígena, general (grupos con más de un grado) y telesecundarias en los municipios de alta y muy alta marginación, ya que es ahí donde se encuentra la población más vulnerable y en la que se debe poner especial atención. Ver figura 10.

**Figura 10**

Porcentaje de escuelas y docentes en municipios de alta y muy alta marginación



Fuente: Elaboración propia a partir de la estadística de inicio de ciclo escolar 2023-2024 de la DPEE. SEEP (2024)

El análisis estadístico arroja que, aunque **el 65%** de las escuelas de educación **indígena** y **el 41% de las telesecundarias** se ubican en municipios de **alta y muy alta marginación**, únicamente **el 55 y el 33% de los docentes** de esos niveles laboran en ellas. En contraste, solo el 22% de las escuelas de tipo general se ubican en estos municipios atendidas por el 13% de los docentes; lo que refleja la distribución poco equitativa de los docentes para atender a la población con más carencias y necesidades; que si bien, es menor en comparación con las escuelas urbanas, es en estos contextos donde también se debe actuar, para brindar herramientas, estrategias y formación a los docentes de estos municipios.

Derivado del análisis estadístico sabemos que, en **la ciudad de Puebla, laboran 10,128 docentes**, lo que representa cerca **del 20%** de todos los docentes del estado,



seguidos de Tehuacán, Atlixco, San Martín Texmelucan, Cholula y Huauchinango como se observa en la figura 11.

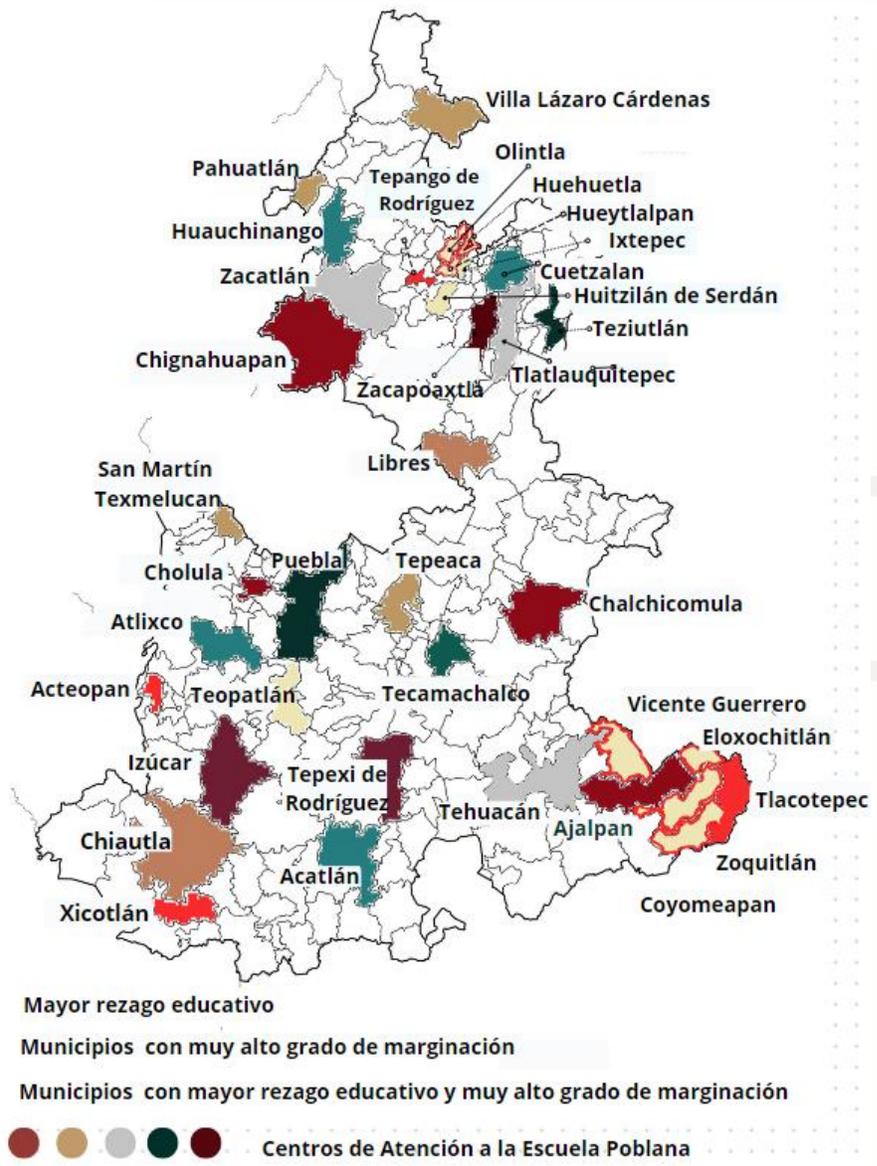
**Figura 11**  
*Concentración de docentes por municipio*



*Elaboración propia a partir de la estadística de inicio de ciclo escolar 2023-2024 de la DPEE. SEEP (2024)*

Por último, es importante mostrar en el mapa la ubicación geográfica del equipo ampliado de seguimiento que son los Centros de Asistencia Técnica a la Escuela Poblana (CATEP), como parte sustancial, cercana y operativa de la formación al interior del estado, con una presencia empática, facilitadora y de apoyo entre la DATPAEFC y las maestras y los maestros beneficiarios de la formación continua. Ver figura 12.

**Figura 12**  
*Ubicación geográfica de municipios de alta marginación, mayor rezago educativo y los CATEP*



Fuente: Con datos del INEGI (2024) y CONEVAL (2020)

Como se observa, los CATEP están ubicados estratégicamente en los municipios que tienen a la mayor cantidad de docentes en el estado, al igual que en municipios de alta y muy alta marginación como Huehuetla, Cuetzalan, Venustiano Carranza (Villa Lázaro Cárdenas), Pahuatlán y Ajalpan, donde también se concentran una gran cantidad de docentes.

Si bien es importante considerar los municipios donde se concentra el mayor número de docentes para su atención, es fundamental atender a las comunidades con mayor



rezago educativo y que coincidentemente están en los municipios de más alta marginación y quienes estos CATEP brindan servicio por su ubicación geográfica, considerando tanto la población docente como a la más vulnerable.



#### 4. Necesidades de formación continua

En la presente estrategia, la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación Continua (EDNFC), junto con la encuesta realizada por la Dirección de Programas Federales y los resultados de las evaluaciones son fundamentales para la determinación de las necesidades de formación. A continuación, en la tabla 6 se muestra el concentrado de los resultados de la EDNFC 2023.

**Tabla 6**

*Análisis de Resultados de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación Continua 2023 de la DGFCCD*

Nº	Pregunta	Tema con mayor prioridad de selección	Número de respuestas				
			Inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total
9	¿Qué tipo de estrategia consideras necesaria fortalecer para el ejercicio de tu autonomía profesional con una perspectiva crítica?	Para la reflexión de la práctica docente y la construcción de una identidad profesional crítica?	238	2814	5395	3896	12343
10	¿En cuál de los siguientes aspectos consideras que es fundamental formarte para continuar apropiándote del Plan de Estudio 2022?	Concreción didáctica de los planteamientos curriculares que permiten organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje	301	4053	7537	6457	18348
11	Selecciona dos de las cuestiones que se presentan a continuación que consideres prioritarias para llevar a cabo la integración curricular	Diseño de proyectos a partir de los métodos sociocríticos; Vinculación de Campos formativos, Ejes articuladores y fases de aprendizaje para el logro del perfil de egreso	143	2659	4199	3102	10103
15	¿Qué saber consideras prioritario fortalecer para diseñar estrategias didácticas desde la interdisciplinariedad?	Vinculación de los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) y la organización en Fases	255	3492	6675	5492	15914
18	¿En qué metodología didáctica consideras prioritario formarte?	Aprendizaje basado en proyectos (de aula, escolar y comunitario)	312	3309	5990	5463	15074
19	De los siguientes aspectos para llevar a cabo una evaluación con enfoque formativo, selecciona aquellos que consideras fundamentales conocer a mayor profundidad. (Selecciona 2 opciones)	Estrategias para dar seguimiento y retroalimentación a los procesos de aprendizaje. Estrategias para utilizar la evaluación para la reflexión de los procesos de enseñanza y la toma de decisiones	115	1701	3115	2596	7527
20	Selecciona los elementos relacionados a la gestión escolar sobre los que consideras que requieres formación. (Puedes seleccionar varias opciones)	Vinculación y colaboración de la escuela con la comunidad; Acompañamiento, seguimiento y manejo de conflictos	23	204	456	371	1054

22	Selecciona la habilidad socioemocional que consideras que necesitas fortalecer para tu día a día en tu práctica docente.	Manejo de tensión y estrés desde el autocuidado	227	3224	5754	4727	13932
24	¿Cuál de los siguientes elementos vinculados a la igualdad de género necesitas conocer mejor para fortalecer tu labor docente?	Prevención de las violencias en la escuela (acoso escolar, maltrato escolar y abuso sexual)	216	2254	5481	4868	12819
25	¿Qué aspecto consideras fundamental para fortalecer tu práctica docente desde un enfoque intercultural?	Vinculación de contenidos y conocimientos de los pueblos originarios con los contenidos nacionales	179	2099	5078	4469	11825
26	¿En cuál de los siguientes contenidos necesitas profundizar en tu formación desde el enfoque inclusivo?	Diseño de Adaptaciones curriculares específicos para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y Participación	218	2970	5809	4657	13654

Fuente: Equipo PRODEP 2024

La NEM tienen como prioridad el humanismo, de modo que la inclusión y la interculturalidad crítica, son temas fundamentales en la práctica docente que, a partir del 2022, se convierten en ejes rectores del Plan de Estudio. De ahí la importancia de su abordaje en la formación, en este sentido, la ENFC arroja importantes resultados a tomar en cuenta para nuestro estado y para la presente estrategia, por ejemplo, el aspecto que los docentes consideran fundamental para fortalecer su práctica docente desde un enfoque intercultural es la “Vinculación de contenidos y conocimientos de los pueblos originarios con los contenidos nacionales” y desde el enfoque inclusivo el “Diseño de adaptaciones curriculares específicos para la disminución de barreras de aprendizaje y participación”, por sobre otras como Conocimiento y uso de lenguas originarias para fortalecer identidades, Metodologías didácticas de educación multigrado, Características y tipos de barreras para el aprendizaje y participación y Principios y estrategias de diseño universal para el aprendizaje.

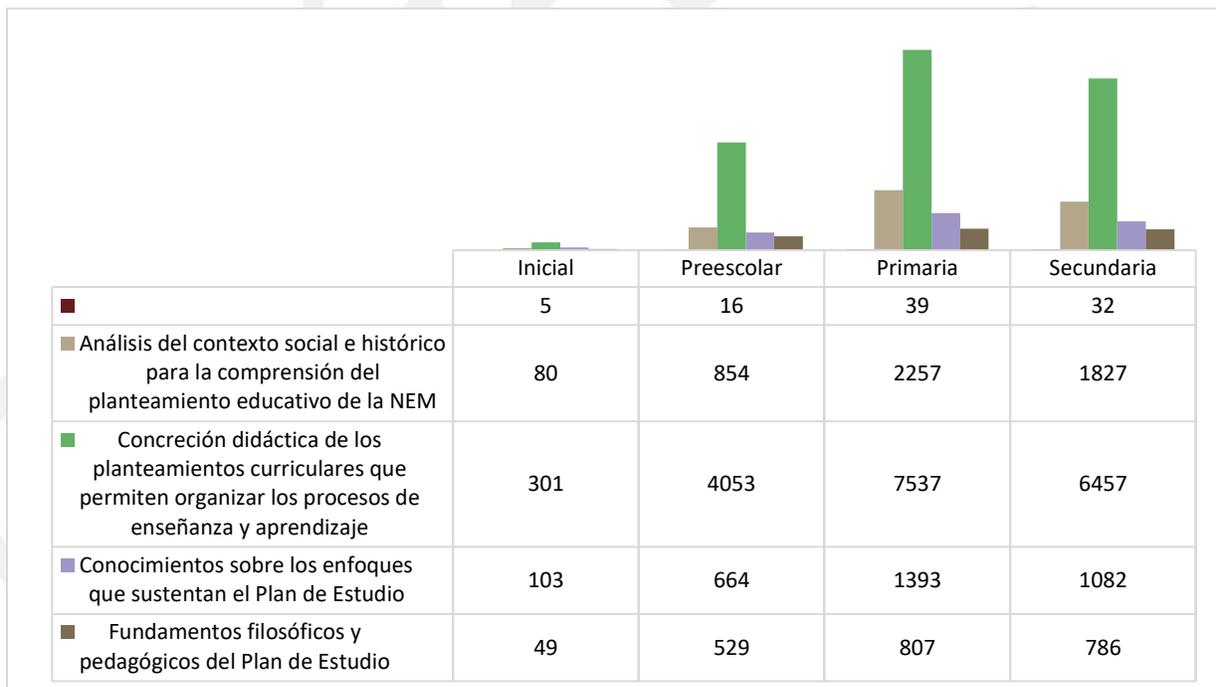
Al cuestionar a los docentes sobre lo prioritario para diseñar estrategias didácticas desde la interdisciplinariedad, la mayoría de las respuestas de los 4 niveles de la educación básica eligió la Vinculación de los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) y la organización en Fases.

Por otro lado, los encuestados eligieron “Manejo de tensión y estrés desde el autocuidado” como la habilidad socioemocional que necesitan fortalecer en su día a día como parte de su práctica docente, por encima de la “Generación de vínculos con grupos, empatía y asertividad y gestión de emociones.

De acuerdo con esta encuesta, los docentes consideran la concreción didáctica de los planteamientos curriculares como uno de los aspectos fundamentales para su formación. Figura 13

**Figura 13**

*Aspectos fundamentales para la apropiación del Plan de Estudio 2022*



*Fuente: Elaboración propia*

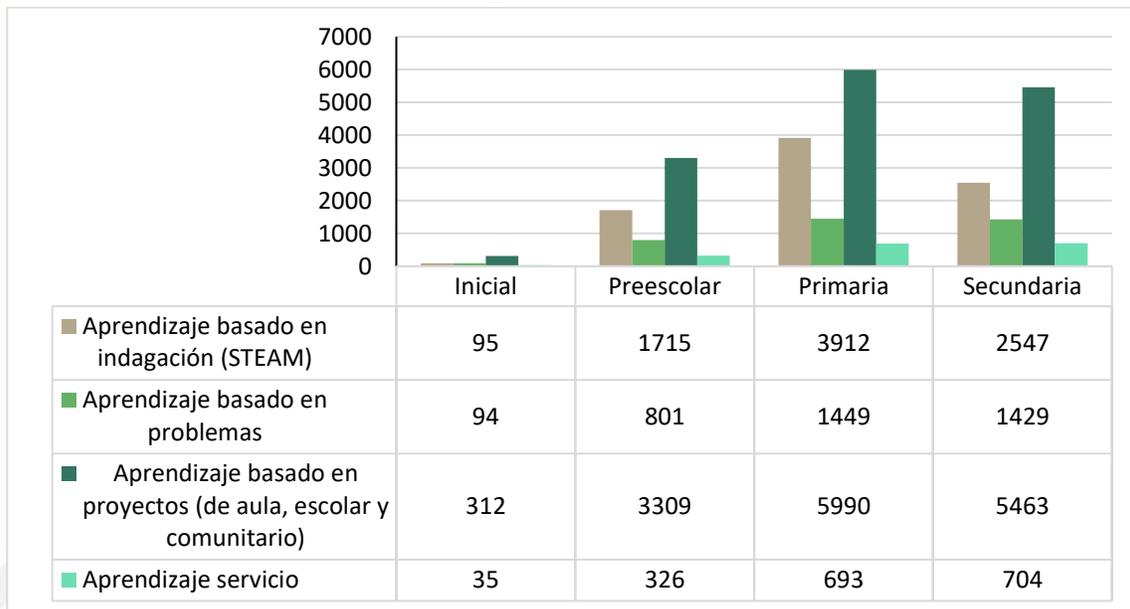
Para el ejercicio de la autonomía profesional con perspectiva crítica, los docentes encuestados eligieron estrategias para la reflexión de la práctica docente y la construcción de una identidad profesional.

Con relación a la metodología didáctica en la que consideran prioritario formarse, Aprendizaje basado en proyectos (de aula, escolar y comunitario) fue elegida por un

amplio margen por sobre Aprendizaje basado en problemas, STEAM y aprendizaje servicio. Ver figura 14.

**Figura 14**

*Metodologías didácticas prioritarias para formarse*



Fuente: Elaboración propia

Con la finalidad de complementar los resultados de ENFC se han aplicado instrumentos para la recolección de datos de manera local, como una fuente de informantes clave, mismos que arrojan los siguientes resultados:

**Tabla 7**

*Encuesta a docentes de primarias locales. Dirección de Programas Federales Puebla 2024*

Grado que atiende	1o	2o	3o	4o	5o	6o	EE	EF
	50	45	46	47	48	61	19	14
1. ¿Sabes que es el PRODEP?	SI			NO		PARCIALMENTE		
2. ¿Has participado en alguna acción o intervención que sea parte de PRODEP?	Una vez				Más de una vez		No	
	68				59		203	
3. Como participante del PRODEP ¿Has logrado	SI				NO			

horas adicionales o promoción horizontal?	69				261		
4. ¿Cuál consideras que es el principal ámbito de formación en el que te gustaría participar?	a	b	c	d	e	f	g
	55	72	44	41	78	22	18
a. Lenguajes b. Saberes y pensamiento científico c. Ética Naturaleza y sociedades d. De lo humano y lo comunitario e. Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias f. Liderazgo educativo y acompañamiento g. NEM: Enfoque filosófico y principios del currículo							
5. Estarías interesado (a) en participar en	Taller				Curso		
	158				172		
6. ¿Cuántas horas a la semana estaría dispuesto (a) a participar para su formación docente?	1 - 2	3 - 4		5 - 6	7 - 8	9 - 10	Más de 10
	88	84		63	56	23	16
7. Gustaría aportar algún comentario con relación a la implementación del PRODEP	Mayor difusión del Programa (46)		Cursos con puntaje para USICAMM (36)		Más espacios de inscripción (35)		Dar a conocer fechas de sesiones presenciales con anterioridad (24)
	Implementación del Programa en contra turno (14)		Calidad de los materiales (24)		Facilidad de acceso a las plataformas (22)		Conocer con anterioridad los contenidos del Programa (12)
	Mayor número de talleres y cursos (21)		Mayor capacidad de los facilitadores (20)		Cursos que impacten en mi práctica docente (18)		Cursos en línea (10)
	Mayor tiempo para la inscripción (11)		Cursos en horario laboral (9)		Mayor apoyo durante el taller o curso (18)		Conocer con anterioridad el propósito (10)

Fuente: PRODEP 2024

### Resultados de evaluaciones

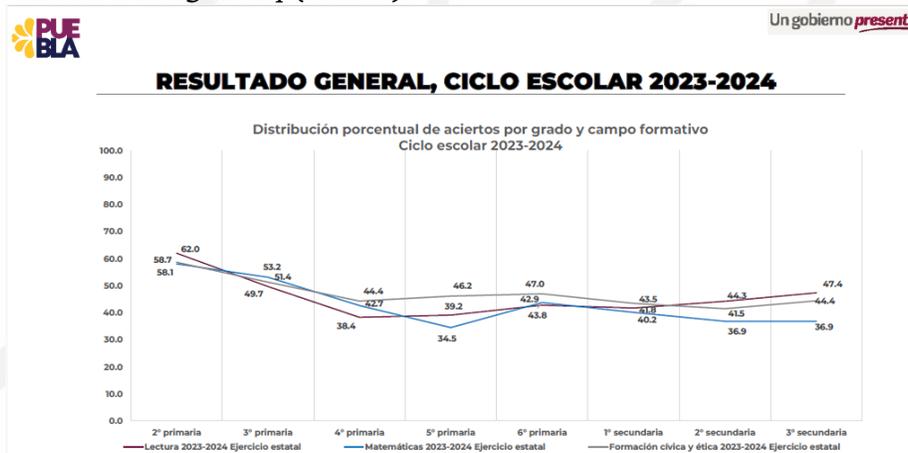
Asimismo, en la entidad se han considerado los resultados de la evaluación diagnóstica porque son fundamentales para mejorar la calidad de la educación, asegurar un aprendizaje efectivo y equitativo, y desarrollar políticas educativas basadas en evidencia.

Estos resultados orientan la evaluación de la efectividad de programas y métodos, ya que proporcionan datos que pueden ser utilizados para evaluar la eficacia de diferentes programas de formación que impactan en los métodos de enseñanza. Esto permite realizar ajustes basados en evidencia para mejorar los resultados académicos.

En el caso de la formación continua, los resultados de las evaluaciones diagnósticas pueden servir como una herramienta para identificar áreas donde los docentes necesitan capacitación adicional o recursos para mejorar su práctica educativa. Figura 15

**Figura 15**

*Resultados de la Evaluación Diagnóstica para alumnas y alumnos de Educación Básica y Media Superior Ciclo Escolar 2023-2024 (Censal).*



Fuente: Dirección de Evaluación Educativa, Puebla

#### 4.1 Definición de prioridades y población a atender

Teniendo como fundamento la ENFC 2024 y con la finalidad de fortalecer los procesos de Formación continua para docentes en el ámbito pedagógico didáctico que permita la aplicación de contenidos, bajo enfoque didácticos de la NEM y estrategias de evaluación formativa se proponen las siguientes acciones:

- ✓ Ampliar la cobertura de maestras y maestros que participan en acciones de formación e intervenciones formativas
- ✓ Impulsar la formación continua en base a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, y Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022



- ✓ Impulsar acciones de formación e intervenciones formativas que atiendan las necesidades y problemáticas de docentes, directivos y comunidades escolares de Educación Básica
- ✓ Atender a maestras y maestros que laboren en zonas o localidades donde se concentran las escuelas en contextos de vulnerabilidad. (SEP, 2022)
- ✓ Promover la igualdad entre mujeres y hombres a través de la formación continua.
- ✓ Fortalecer los equipos académicos de formación continua del estado, a través del acompañamiento y formación con base a sus necesidades.

#### 4.2 Personal educativo a atender

En base a la información obtenida de los informantes clave, del Programa Sectorial de Educación 2019–2024, de la información proporcionada por los niveles educativos, y de la *Encuesta Nacional de Detección de Necesidades de Formación Continua 2023*, se establecen las **prioridades de la formación continua** como parte de la EEFC 2024, tal y como se menciona en la Tabla 6 descrita anteriormente.

Se dará prioridad de atención a la población que no ha sido considerada en los dos ejercicios fiscales anteriores, con lo que se busca llegar a la totalidad de maestras y maestros de Educación Básica en la entidad.

La formación docente situada es un enfoque con resonancias en la práctica que se distingue por considerar la historicidad de las y los docentes que enmarca sus saberes, experiencias, particularidades y formas de aprendizaje (Lave y Wenger, 1991, y Tardif, 2014).

De acuerdo con los Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD-2021), se establecen cuatro aspectos centrales: (DOF, 2021)

1. Acercar la toma de decisiones sobre la formación continua a las autoridades educativas más próximas a las y los docentes y a su práctica, en un marco federalista



2. Considerar a la formación como un continuo en la trayectoria profesional docente, que va de la etapa inicial, a la inserción a la función educativa y a la etapa en servicio, hasta el retiro, cada una con desafíos distintos a enfrentar
3. Plantear la formación continua con una mirada de mediano plazo
4. Visibilizar la diversidad de funciones que desarrollan maestras y maestros (docentes frente a grupo, directivos y personal de acompañamiento pedagógico)

### **4.3 Acciones de formación e intervenciones formativas a implementar**

Se pretende implementar en el Estado de Puebla un programa de formación con un enfoque situado que atienda las necesidades educativas contextualizadas para coadyuvar en el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes, así mismo lograr que un alto porcentaje de las figuras educativas en la entidad cuenten con una formación pertinente y relevante.

La formación de los maestros es un factor crucial en los procesos de mejora de la escuela y de aprendizaje de los estudiantes. Por ello se plantea tener un diagnóstico cercano, donde la lectura de la realidad nos permita identificar las necesidades más sentidas de los docentes

Para lograr lo expuesto, se proyectan las siguientes acciones:

- ✓ Organizar y operar la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024
- ✓ Conformación del equipo académico estatal considerando su proceso de formación
- ✓ Trabajar en colectivo con los equipos académicos de los niveles educativos, para identificar y resolver contextualmente las problemáticas de formación docente
- ✓ Sistematizar el acompañamiento en los procesos de inserción a las funciones de docencia, asesoría técnico-pedagógica, dirección y supervisión escolar



- ✓ Implementar una oferta focalizada para docentes en escuelas multigrado, educación especial, inicial e indígena, en atención a la población con mayor vulnerabilidad
- ✓ Promover la integración de Comunidades de Docentes para el intercambio de saberes y experiencias a través de encuentros estatales con diversas figuras educativas incluyendo a los equipos académicos estatales y de niveles educativos
- ✓ Implementar, desde la perspectiva de la Nueva Escuela Mexicana los programas de formación, actualización y desarrollo profesional docente

Con base en lo anterior, se planea crear espacios para analizar, reflexionar y tomar decisiones orientados a mejorar las prácticas docentes y de los aprendizajes de los estudiantes, para contribuir y promover una formación situada. Esto conlleva al intercambio reflexivo entre docentes en y desde su práctica, mediante posibilidades de aprendizaje horizontal y colaborativo, la recuperación y la sistematización de saberes docentes y estrategias didácticas exitosas.

En este seguimiento, los equipos académicos estatales y de los niveles, jugarán un papel trascendental, pues con su compromiso apoyarán la investigación en el campo educativo, identificando los aspectos más sentidos de las y los docentes, a través de observaciones, visitas, seguimiento, acompañamiento etc.

Los resultados de las visitas, observaciones y cuestionarios aplicados apoyarán a entender la realidad *in situ*, la cual se irá actualizando durante el cumplimiento del objetivo a mediano plazo; así mismo nos ayudará a identificar nuevas necesidades de los colectivos y generar los apoyos necesarios.

La determinación de las acciones de formación docente propuestas en la presente estrategia, están alineados con:

- ✓ Intereses y necesidades expresadas por los propios docentes a través de la EDNFC 2023 - Puebla y responden directamente a los requerimientos y desafíos de su práctica educativa



- ✓ El uso de los resultados de la Diagnóstica para alumnas y alumnos de Educación Básica y Media Superior. Ciclo Escolar 2023 - 2024 (Censal). Dirección de Evaluación Educativa, Puebla
- ✓ Los Principios de la NEM
- ✓ El perfil de egreso estipulado en el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022

En los procesos de formación se pretende:

- ✓ Intercambiar conocimientos y saberes sobre contenidos y prácticas basadas en evidencias
- ✓ Privilegiar el diálogo entre docentes
- ✓ Promover interacciones guiadas por la colaboración, la horizontalidad y la diversidad
- ✓ Considerar al Docente como protagonista del proceso de formación, con un papel activo, responsable, participativo, autónomo y colaborativo
- ✓ Partir de situaciones reales y significativas que se conviertan en objeto de reflexión y análisis
- ✓ Buscar la aplicación directa de la teoría a la práctica
- ✓ Retroalimentar y promover el intercambio de experiencias, a partir de la recuperación de los conocimientos y saberes de los docentes
- ✓ Favorecer una docencia colegiada, y apoyar prácticas valiosas en el aula y su socialización

La oferta de formación atenderá a la población objetivo en congruencia con sus necesidades y prioridades, para ello se tomaron en cuenta diversos documentos, como el Informe de Evaluación Interna 2023, la encuesta de detección de necesidades de formación Continua, Puebla 2023, y la aplicación de una encuesta a docentes de primaria, educación física y educación especial.

El PRODEP no es un programa aislado, guarda una estrecha vinculación con las políticas del Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo,



concretamente a lo referente al **Problema Público 3** que versa en torno a: *El personal docente, directivo y de supervisión no cuenta con el reconocimiento, la formación ni el apoyo necesarios para consolidarse como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social* (DOF, 2020), y que conlleva al Objetivo Prioritario 3. Tabla 8

**Tabla 8**

*El PRODEP y su impacto en el PND*

Plan Nacional de Desarrollo		
Objetivo prioritario 3	Estrategia Prioritaria	Acción Puntual
Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.	3.2 Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.	3.2.1 Diseñar un diagnóstico integral que detecte las necesidades específicas de formación, capacitación y actualización profesional del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión.
		3.2.2 Garantizar la oferta de formación, capacitación y actualización profesional de docentes, técnicos docentes, asesores técnicos pedagógicos, directivos y supervisores de educación básica y media superior, con énfasis en el desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales.
		3.2.7 Favorecer el intercambio de saberes y experiencias pedagógicas mediante, entre otros, la creación de redes para el aprendizaje entre pares y el desarrollo de proyectos colaborativos.
		3.2.8 Definir directrices para el desarrollo de programas formativos dirigido al personal que labora en zonas prioritarias de atención o con grupos históricamente discriminados, bajo los criterios de excelencia y equidad, a fin de atender retos específicos derivados de la realidad del país.

Derivado de lo anterior, a través de la estrategia estatal de formación, se articulan las acciones del Gobierno Estatal en el ámbito educativo siendo una de sus vertientes



la de garantizar el acceso efectivo de las y los mexicanos a una educación de excelencia.

Estas políticas tienen como objetivo reducir las brechas de desigualdad y serán diseñadas desde un enfoque de interculturalidad lo que implica considerar el conocimiento, respeto, valoración y potenciación de las diferencias individuales, así como de las diversidades sociales, culturales y lingüísticas.

A través de la formación continua se busca erradicar las relaciones asimétricas y promover la igualdad de género, la inclusión y la no discriminación, en un contexto armónico y respetuoso del territorio. Todo ello está orientado a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos, bajo los principios de universalidad, progresividad, igualdad, inclusión, no discriminación y cohesión social y territorial sin dejar de lado que lo anterior es el planteamiento de la NEM y el Plan de Estudio 2022.

Una de las realidades que prevalece en la actualidad, es el hecho de que **la problematización de la formación continua se centra en la apropiación del Plan de Estudio 2022**, lo que implica tomar como punto de partida que los principios impulsados desde el cambio de paradigma curricular de la NEM se articulan con la formación continua para dotar de sentido los procesos formativos de maestras y maestros, con la intención de contribuir a su desarrollo profesional y humano.

Con base en lo anterior, se busca asegurar que la oferta sea pertinente, diversa y relevante y que cubra de manera eficaz las necesidades de los docentes, la meta mínima anual pactada con PRODEP es de **9,847 participantes** y la selección de las acciones de formación estará determinada por el CEFC dando prioridad para que las acciones estén acorde a las necesidades detectadas.

La formación continua en la entidad responde a las exigencias sociales, problemáticas, características, realidades y condiciones de los contextos educativos en los que se desempeñan y desarrollan su labor profesional.

Problemáticas identificadas

- ✓ Procesos de formación limitados y homogéneos que no abordan los problemas específicos de la práctica de las figuras educativas
- ✓ Programas de formación episódicos que no ofrecen oportunidades continuas de aprendizaje
- ✓ Insuficientes alternativas de formación para las maestras, maestros y figuras educativas que atienden a población en condiciones de vulnerabilidad
- ✓ Limitadas oportunidades para el trabajo colaborativo en el contexto escolar, zona, sector o región escolar
- ✓ Escaso uso de los resultados de investigaciones y de proyectos de innovación educativa enfocados en la mejora del trabajo y práctica docente, en Puebla

Con base en lo anterior, la EEFC 2024 del estado de Puebla, proyecta la formación a docentes y directivos de acuerdo a la siguiente estructura:

**La formación con recurso PRODEP**

**Tabla 9**

*Acciones Formativas e intervenciones formativas 2024 con recurso PRODEP*

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o acción de formación Horas	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación 2024
<b>Acciones de formación. Diseño e implementación</b>									
1. Reflexión de la práctica docente y construcción de una identidad profesional	Curso 40 horas	Mixta	675	Docente, Técnico Docente, Asesoría Técnico Pedagógica, Directiva y de Supervisión	En servicio	Inicial, Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, General, Técnica e Indígena	Completa Multigrado	Septiembre noviembre
2. Integración curricular. Diseño de proyectos a partir de metodologías sociocríticas	Curso 40 horas	Mixta	600	Docente, Técnico Docente, Asesoría Técnico Pedagógica, Directiva y de Supervisión	En servicio	Inicial, Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, General, Técnica e Indígena	Completa Multigrado	Septiembre noviembre



3. Evaluación con enfoque formativo: Estrategias para dar seguimiento y retroalimentación a los procesos de aprendizaje	Curso 40 horas	Mixta	645	Docente, Técnico Docente, Asesoría Técnico Pedagógica, Directiva y de Supervisión	En servicio	Inicial, Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, General, Técnica e Indígena	Completa Multigrado	Septiembre noviembre
4. Gestión escolar. Vinculación y colaboración de la escuela con la comunidad	Curso 40 horas	Mixta	400	Directiva y de Supervisión	En servicio	Inicial, Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, General, Técnica e Indígena	Completa Multigrado	Septiembre noviembre
5. Transformando la educación: Pensamiento crítico en el contexto de la Nueva Escuela Mexicana	Curso 40 horas	Mixta	685	Docente, Técnico Docente, Asesoría Técnico Pedagógica, Directiva y de Supervisión	En servicio	Inicial, Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, General, Técnica e Indígena	Completa Multigrado	Septiembre noviembre
6. Interculturalidad crítica en el aula la escuela y la comunidad	Curso 40 horas	Mixta	1050	Docente, Técnico Docente, Asesoría Técnico Pedagógica, Directiva y de Supervisión	En servicio	Inicial, Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, General, Técnica e Indígena	Completa Multigrado	Septiembre noviembre
<b>Número participantes 4,055</b>									
<b>Acciones de formación con recurso PRODEP. Diseño e implementación Anexo 13</b>									
7. Prevención de las violencias en la escuela (acoso escolar, maltrato escolar y abuso sexual)	Taller 30 horas	Mixta	1064	Docente, Técnico Docente, Asesoría Técnico Pedagógica, Directiva y de Supervisión	En servicio	Inicial, Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, General, Técnica e Indígena	Completa Multigrado	Septiembre noviembre
8. Equidad de género y derechos de los NNA	Taller 30 horas	Mixta	905	Docente, Técnico Docente, Asesoría Técnico Pedagógica, Directiva y de Supervisión	En servicio	Inicial, Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, General, Técnica e Indígena	Completa Multigrado	Septiembre noviembre
<b>Número de participantes 1,969</b>									
<b>Intervenciones Formativas de MEJOREDUCIÓN</b>									
9. El aprendizaje en preescolar: un desafío para la práctica docente	Taller 30 horas	Mixta	406	Docente, Técnico Docente	En servicio	Inicial, Preescolar	Educación Especial, Educación Física, General e Indígena	Completa Multigrado	Septiembre noviembre



10. Prácticas docentes que fortalecen los puentes entre la escuela y las familias	Taller 30 horas	Mixta	800	Docente, Técnico Docente	En servicio	Primaria	Educación Especial, Educación Física, General e Indígena	Completa Multigrado	Septiembre noviembre
11. Integración curricular: reto para la práctica de docentes de secundaria	Taller 30 horas	Mixta	500	Docente, Técnico Docente	En servicio	Secundaria	Educación Especial, Educación Física, General y Técnica	Completa Multigrado	Septiembre noviembre
12. Práctica directiva, diálogo y deliberación en la toma de decisiones	Grupo de análisis de la práctica 26 horas	Mixta	330	Directiva y de Supervisión	En servicio	Inicial, Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, General, Técnica e Indígena	Completa Multigrado	Septiembre noviembre
<b>Número de participantes</b>		<b>2,036</b>							
<b>Acciones de formación de carácter nacional</b>									
13. Preescolar y los cuatro campos formativos	Curso 20 horas	Mixta	899	Docente, Técnico Docente, Asesoría Técnico- Pedagógica, Directiva y de Supervisión	En servicio	Inicial, Preescolar	Educación Especial, Educación Física, General, e Indígena	Completa Multigrado	Septiembre noviembre
14. Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria: Horizonte educativo, estructura y organización	Curso 20 horas	Mixta	1000	Docente, Técnico Docente, Asesoría Técnico Pedagógica, Directiva y de Supervisión	En servicio	Inicial, Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, General, Técnica e Indígena	Completa Multigrado	Septiembre noviembre
<b>Número de participantes</b>		<b>1,899</b>							
<b>Total de participantes a atender con recurso PRODEP 2024: 9,959</b>									

**Nota: Al ser un documento de planeación, es susceptible de cambios en la información**

### La formación estatal

En lo que se refiere a la formación con recurso estatal, en el presente año ya se implementan ocho acciones de formación de carácter nacional (AFCN) para atender las necesidades de formación de los docentes de la entidad, dos acciones estatales dirigidas a figuras que acompañan a tutores y asesores técnicos y una intervención formativa dirigida a personal con funciones de asesoría técnico-pedagógica.



En las AFCN del primer semestre del año participan 6,282 figuras educativas con función docente, técnico docente, dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica. La implementación ha sido por parte de México X y las vertientes de participación que diseñaron, apoyados con el personal de los Centros de Atención a la Escuela Poblana (CATEP).

**Tabla 10**  
*Formación continua de carácter nacional con recurso estatal 2024*

Tipo	Número de AF	Dirigido a	Participantes	Modalidad
Acciones de Formación de Carácter Nacional	<ol style="list-style-type: none"> <li>Hacia una pedagogía digital de la práctica docente</li> <li>Estrategia en el aula: Prevención de adicciones</li> <li>Saberes Digitales para Docentes nivel 1</li> <li>Evaluación Formativa en el Aula: Espacios Reflexivos para la Práctica Docente</li> <li>Introducción al Marco Instruccional STEM</li> <li>Aprendizaje Basado en Proyectos a través del juego</li> <li>Evolución y juego: Estrategias lúdicas de aprendizaje cooperativo y colaborativo para fortalecer habilidades socioemocionales</li> <li>*Cultura de paz social de los pueblos mexicanos</li> </ol>	Docente, técnico docente, dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica	6,282	A distancia  *Presencial
Acciones de formación de carácter estatal	<ol style="list-style-type: none"> <li>Retos y desafíos del tutor en la inserción del docente de nuevo ingreso</li> <li>Inducción al servicio de asesoría académica a las escuelas de educación básica para asesores técnicos</li> </ol>	Tutores y Asesores técnicos	275 tutores 72 asesores técnicos	Mixta
Intervenciones formativas MEJOREDU	Nuevas miradas en el acompañamiento del asesor técnico pedagógico	Asesores Técnico-Pedagógicos	140 ATP	Mixta

La DATPAFC es quien coordina las acciones de detección de necesidades, la gestión con las instituciones para los acuerdos en la implementación y define los procesos y



estrategias en el estado. De igual manera ha coordinado el registro de las acciones de formación e intervenciones formativas para la validación USICAMM ante la DGFCDD.

Para el segundo semestre del presente año se proyecta la implementación de AF para docentes de educación especial, asesoría técnico pedagógica y tutoría, así como para directivos y docentes de todos los niveles. Tabla 11.

**Tabla 11**

*Acciones de formación e intervenciones formativas 2024 con recurso Estatal*

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o acción de formación Horas	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
<b>Acciones de formación carácter estatal con recurso estatal</b>									
<b>Programa de formación de personal con funciones de acompañamiento pedagógico</b>									
Inducción al proceso Asesoría Técnica	GAP 40 horas	Mixta	70	Personal directivo con funciones adicionales de asesoría técnica	En servicio	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, General, Técnica e Indígena	Completa Multigrado	Septiembre a diciembre de 2024
<b>Intervenciones formativas de MEJOREDU</b>									
<b>Programa de formación de personal con funciones de acompañamiento pedagógico</b>									
Nuevas miradas en el acompañamiento del asesor	GAP 20 horas	Mixta	120	Asesoría Técnico-Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial,	Completa Multigrado	Octubre a diciembre de 2024



técnico pedagógico							Educación Física, General, Técnica e Indígena		
Aprendizaje entre pares: la tutoría	Taller 25 horas	Mixta	200	Tutoría	En servicio	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, General, Técnica e Indígena	Completa Multigrado	Octubre a diciembre de 2024
<b>Intervenciones Formativas de MEJOREDU</b>									
Prácticas inclusivas en las aulas de los Centros de Atención Múltiple	Encuentro 50 horas	Mixta	150	Docentes de los CAM	En servicio	Preescolar Primaria Secundaria	Educación Especial	Completa Multigrado	Octubre a diciembre de 2024
IFE Los docentes y los programas de estudio: nuevas miradas y nuevas relaciones	Grupo de análisis de la práctica (GAP) 40 horas	Mixta	5000	Docente, Técnico Docente, Asesoría Técnico Pedagógica,	En servicio	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, General, Técnica e Indígena	Completa Multigrado	Agosto a octubre de 2024
<b>Acciones de formación de carácter nacional</b>									
Prevención y atención de la violencia sexual en centros escolares	Curso 40 horas	A distancia	150	Docente, Técnico Docente, Asesoría Técnico-Pedagógica, Directiva y de Supervisión	En servicio	Inicial, Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, General, Técnica e Indígena	Completa Multigrado	Octubre a diciembre de 2024
Reconstruimos comunidad	Curso 40 horas	A distancia	150	Docente, Técnico Docente, Asesoría Técnico Pedagógica, Directiva y de Supervisión	En servicio	Inicial, Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, General, Técnica e Indígena	Completa Multigrado	Octubre a diciembre de 2024
Taller de evaluación diagnóstica para las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica	Taller 20 horas	A distancia	500	Docente, Técnico Docente	En servicio	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, General, Técnica e Indígena	Completa Multigrado	Agosto a septiembre de 2024

**Nota: Al ser un documento de planeación, es susceptible de cambios en la información**



#### 4.4 Vinculación con el Comité Estatal

De acuerdo con las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua (Secretaría de Educación Pública, 2023), las funciones primordiales que realizará el CEFC 2024, serán las siguientes:

- ✓ La Secretaría Técnica del CEFC 2024, emitirá las convocatorias para participar en el diseño de las acciones de formación e intervenciones formativas señalando en las bases los requisitos, el perfil académico y la experiencia de los actores educativos organizados en vertientes de participación interesados en colaborar, con base en la convocatoria marco que defina el Comité Nacional y en los Criterios Generales y referentes para el diseño de las acciones de formación que emita la Comisión
- ✓ Valorar el diseño, la operación y los resultados de las acciones de formación e intervenciones formativas propuestos por los actores educativos organizados en vertientes de participación, para la implementación en el Estado de Puebla
- ✓ Emitir dictamen firmado por los integrantes del CEFC 2024 sobre la valoración del diseño de las acciones de formación e intervenciones formativas. La dictaminación se llevará a cabo en colegiado y, si es necesario, mediante un sistema de votación directa. El dictamen tendrá validez si se cuenta con el voto de 2/3 partes de los integrantes. En caso de empate el presidente del CEFC 2024, tendrá voto de calidad. El dictamen será enviado a la DATPAEFC para integrar a la documentación requerida para el registro de las acciones de formación ante la DGFCDD
- ✓ Recuperar, a través de la DATPAEFC, información sobre el monitoreo y acompañamiento de las intervenciones formativas y las acciones de formación, en coordinación con los actores educativos organizados en vertientes de participación
- ✓ Comunicar a la DATPAEFC, a través de la Secretaría Técnica, el resultado de la valoración del diseño, la operación y los resultados del diseño de las acciones



de formación e intervenciones formativas, mediante oficio firmado por los integrantes del CEFC 2024. La DATPAEFC remitirá los resultados a la presidencia de la junta directiva del Comité Nacional y a la Secretaría de Educación Pública, a través de la DGFCDD, quien las enviará a la Comisión, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, posteriores a la fecha de recepción del oficio.

- ✓ Emitir documento firmado por los integrantes del CEFC 2024 con las recomendaciones de mejora del diseño, la operación y los resultados de las intervenciones formativas y las acciones de formación.
- ✓ Comunicar a la DATPAEFC, a través de la Secretaría Técnica del CEFC 2024, las recomendaciones de mejora del diseño, la operación y los resultados de las acciones de formación e intervenciones formativas. La DATPAEFC remitirá las recomendaciones a la Secretaría Técnica de la junta directiva del Comité Nacional y a la Secretaría de Educación de la entidad, a través de la DGFCDD, quien enviará a la Comisión, en el mes de octubre de cada año.
- ✓ Comunicar a la DATPAEFC, a través de la Secretaría Técnica del CEFC 2024, los resultados de la valoración del diseño, la operación y los resultados de las intervenciones formativas y las acciones de formación, los cuales remitirán a la junta directiva del Comité Nacional y a la Secretaría de Educación del estado de Puebla, a través de la DGFCDD

El Comité Estatal de Formación Continua valora que los diseños de las acciones de formación atiendan una perspectiva humanista, crítica y situada, basados en el diálogo, la reflexión, el análisis y el reconocimiento de los saberes y trayectorias profesionales de maestras y maestros, para fortalecer la toma de decisiones pedagógicas y transformar la práctica docente

**Figura 16**  
*Vinculación del CEFC-DATPAEFC-DGFCDD*



Fuente: Disposiciones generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua. 2023 DGFCDD

### Procesos de difusión, inscripción y emisión de constancias

La difusión se realizará por medio de convocatorias estatales en las que se incluirá el marco normativo del PRODEP y la oferta de los programas de formación nacionales vigentes. Los medios que se emplearán para dar difusión de las convocatorias será a través de los medios de comunicación del Gobierno del Estado de Puebla y de la Secretaría de Educación, además se difundirá por las 19 Coordinaciones Regionales de Desarrollo Educativo en el Estado, por medio de redes sociales y grupos de WhatsApp; se elaborarán banners, presentaciones en reuniones virtuales con la finalidad, haciendo realidad que todas las figuras educativas dispongan del derecho a la formación.

Los puntos por realizar son los siguientes:

- ✓ Difundir públicamente las convocatorias por los mayores canales oficiales

- ✓ Establecer en las convocatorias los criterios de participación y la población meta, a fin de garantizar un mayor índice de conclusión.
- ✓ Realizar la inscripción por prelación, dando prioridad a docentes que no han sido beneficiarios del Programa.

La figura 11 describe el proceso de registro e inscripción de las acciones de formación e intervenciones formativas, se muestran los puntos importantes a considerar para que el proceso sea abierto y en el sitio oficial de la SEEP.

**Figura 17**

*Proceso de inscripción PRODEP 2024*



*Fuente: Elaboración propia DATPAEFC 2024*

Para la valoración del diseño de los programas formulados, las intervenciones y acciones formativas tanto con recurso estatal, como con recurso PRODEP se tomarán en cuenta los 9 principios emitidos por MEFOREDU, a través de los Criterios Generales, siendo los siguientes:

- ✓ Contribuir a la mejora de la práctica docente y al aprendizaje de los estudiantes (DOF, 2019)
- ✓ Considerar el contexto socio cultural de los actores escolares
- ✓ Considerar las particularidades de la práctica docente



- ✓ Fortalecer el trabajo colaborativo para compartir y generar saberes, definir propósitos y articular acciones comunes
- ✓ Impulsar el diálogo y la deliberación para alcanzar acuerdos
- ✓ Privilegiar la escuela como el espacio para la formación continua (DOF, 2029)
- ✓ Promover la reflexión sobre la práctica docente
- ✓ Fortalecer la autonomía y la identidad docente y
- ✓ Promover el uso pedagógico de las tecnologías y de diversos materiales y recursos para la enseñanza

### Emisión de constancias

Con base en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2024, las constancias de participación que emitan las Autoridades educativas responsables de formación continua en las entidades federativas o, en colaboración con las vertientes de participación, para las maestras y maestros de Educación Básica que acrediten una acción de formación o intervención formativa deberán considerar en su diseño la siguiente información:

- a.** Nombre y logotipo de la Autoridad Educativa del Estado o de la Ciudad de México.
- b.** Nombre/s y firma/s de la/s persona/s responsable/s de la implementación y firmar las constancias, señalando a las Autoridades educativas responsables de formación continua en las entidades federativas y, si fuera el caso, la vertiente de participación correspondiente, con sellos y firmas originales o electrónicas.
  - ✓ Nombre de la o el participante
  - ✓ Nombre de la acción de formación/intervención formativa que cursó y acreditó
  - ✓ Nombre del programa (en caso de ser intervención formativa)
  - ✓ Tipo de formación o de dispositivo formativo
  - ✓ Modalidad de implementación
  - ✓ Duración en horas
  - ✓ Fecha de realización
  - ✓ Medio de verificación o códigos QR, con una vigencia no mayor a 3 años



#### **4.5 Contraloría Social PRODEP 2024**

La contraloría social representa el mecanismo que permite dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los programas sociales.

En este sentido, la función prioritaria de la contraloría social es garantizar la transparencia y rendición de cuentas respecto al uso de los recursos, por ello, para el desarrollo e implementación de la formación continua, representa una obligación y un compromiso.

Para este efecto, se crea el Comité de Contraloría Social, mismo que tiene como principal propósito, vigilar la operación del PRODEP, tipo básico 2024 en el estado de Puebla, y cuya actuación se basa en la Guía Operativa de Contraloría Social que emita la DGFCDD.

A continuación, se presentan los principales aspectos contenidos en el programa anual de trabajo, los cuales serán instrumentados por un enlace Estatal de Contraloría Social.

#### **Figura 18**

*Programa anual de trabajo CS 2024*



## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL - INSTANCIA EJECUTORA 2024

### PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, TIPO BÁSICO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA PROGRAMADA INICIO	FECHA PROGRAMADA FINAL	FECHA O PERIODO REAL	% AVANCE
<b>1. PLANEACIÓN</b>							
1.1 Designar y nombrar por oficio al Enlace Estatal de Contraloría Social, y notificar a la DGFC.	AEE	Oficio de Nombramiento por entidad federativa	1	15/01/2024	28/02/24	14/02/2024	
1.2 Recibir por parte de la DGFCDD el Esquema de Participación y Contraloría Social, la Guía Operativa de Participación y Contraloría Social y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).	DGFCDD	Envío digital (correo electrónico)	3	01/03/2024	31/03/2024	22/05/2024	
1.3 Elaborar el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social - Instancia Ejecutora.	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEE	PATCS-IE	1	01/05/2024	31/05/2024	20/05/2024	
1.4 Registrar el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social - Instancia Ejecutora en el SICS	Enlaces Estatales de Contraloría Social	Reporte de SICS	1	01/06/2024	14/06/2024		
1.5 Recibir de la DGFCDD la validación del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social - Instancia Ejecutora a través del SICS	DGFCDD	Reporte de SICS	1	10/06/2024	15/06/2024		
<b>2. PROMOCIÓN (DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN)</b>							
2.1 Recibir capacitación por parte de la DGFCDD.	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Lista y minuta de la reunión	1	01/04/2024	31/05/2024		
2.2 Recibir materiales de capacitación y difusión de la Contraloría Social por parte de la DGFC	DGFCDD	Materiales de capacitación y difusión de la IV para su distribución en la entidad	4	01/04/2024	31/05/2024		
2.3 Registro de materiales de difusión de la instancia ejecutora	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Materiales de difusión	2	01/06/2024	31/10/2024		
2.4 Distribución de materiales de difusión	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Evidencia de distribución (Nota, correos, lista de recepción)	4	15/06/2024	31/12/2024		
2.5 Registro de materiales de capacitación de la instancia ejecutora	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Materiales de capacitación	3	01/06/2024	31/10/2024		
2.6 Distribución de materiales de capacitación	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Evidencia de distribución (Nota, correos, lista de recepción)	1	15/06/2024	31/12/2024		
2.7 Registrar (en el SICS) la información de los apoyos programados y ejecutados con presupuesto federal autorizado/ Registro de beneficios vigilados	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Apoyos registrados	4	01/06/2024	31/12/2024		
2.8 Promover la constitución del Comité de Contraloría Social	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Acta de Constitución del CCS	4	15/06/2024	31/10/2024		
2.9 Capturar en el SICS la constitución del CCS	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Minutas/listas de asistencia	4	20/06/2024	10/11/2024		
2.10 Capacitar a los Comités de Contraloría Social así como a los servidores públicos involucrados en las acciones de Contraloría Social	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Minutas/listas de asistencia de la capacitación	1	15/06/2024	30/11/2024		
2.11 Registrar en el SICS las Minutas de reuniones de capacitación impartidas a los Comités de Contraloría Social por parte de los Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL.	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Minutas/listas de asistencia	4	15/06/2024	31/12/2024		
2.12 Registrar en el SICS las reuniones realizadas con los beneficiarios y/o CCS.	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Minutas y listas de asistencia	8	15/06/2024	31/12/2024		
<b>3. SEGUIMIENTO</b>							
3.2 Recopilación del Informe de Contraloría Social	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Informe de Comités de Contraloría Social	1	01/12/2024	31/12/2024		
3.3 Captura en el SICS, el Informe Anual del Comité de Contraloría Social	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Informe de Comités de Contraloría Social constituidos	4	01/12/2024	31/01/2025		
3.4 Reportar a la DGFCDD la captación de las quejas, denuncias y/o sugerencias, y su atención correspondiente.	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Informe anual	1	01/05/2024	31/12/2024		



## **5. Seguimiento a la implementación de la formación y acompañamiento a las vertientes de participación**

Con base en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, específicamente en el artículo 44, fracción XII, que establece las responsabilidades de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, se destaca la tarea de dar seguimiento a la evaluación del diseño, la operación y los resultados de las acciones de formación, capacitación y actualización.

Este seguimiento debe llevarse a cabo de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones emitidos por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. Asimismo, se hace mención del numeral 6 sobre la Evaluación Interna del PRODEP Tipo Básico, el cual permite la implementación de un procedimiento interno de evaluación con el fin de monitorear el rendimiento del Programa Estatal a través de indicadores vinculados a los objetivos específicos de la estrategia Estatal 2024.

### **5.1 Valoración de la operación y resultados de las acciones de formación**

Los Criterios Generales de los Programas de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente, y para la Valoración de su Diseño, Operación y Resultados en Educación Básica y Media Superior (CGPFCDPD- 2021), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 diciembre de 2021 son el referente para valorar, según sea el caso, el diseño, la operación y los resultados de los programas, intervenciones formativas y acciones de formación.

De acuerdo a su Artículo 4. Los programas de formación continua y desarrollo profesional docente tendrán las siguientes características:

- I. Atenderán a los docentes de un tipo educativo y una etapa formativa específica (inserción o formación en servicio), y la función que desempeñan, puesto que en cada una de éstas se plantean desafíos distintos.
- II. Tomarán en cuenta los contextos y realidades, regionales y locales, las necesidades educativas y condiciones de vulnerabilidad social. (DOF, 2019)
- III. Su alcance será multianual conforme al horizonte de mediano plazo propuesto (6 años) y se operarán mediante las intervenciones formativas correspondientes

a cada ciclo escolar o ejercicio fiscal que serán progresivas en función del objetivo y ruta de avance del programa, así como de la profundización de los contenidos que aborden, lo que permite plantear procesos continuos de formación que consideren la complejidad de la práctica, favoreciendo así la flexibilidad y adaptabilidad de los programas para mejorarlos y reorientarlos.

## 5.2 Evaluación interna y aspectos de mejora

Para impulsar acciones de mejora en la operatividad de la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024, se considerará el documento de “Orientaciones para la elaboración del Informe de Evaluación Interna de las acciones de formación continua e intervenciones formativas para maestras y maestros de Educación Básica vigente, considerando la planeación de las acciones de formación y/o intervenciones formativas, el proceso de selección de las vertientes de participación, la atención a los perfiles profesionales, y su contribución a la mejora de la práctica educativa, así como si facilita la construcción y resignificación de saberes y conocimientos, de las maestras y maestros participantes.

La descripción del proceso de evaluación incluirá, entre otros los siguientes elementos:

- Fuentes de información
- Procedimientos e instrumentos de recopilación de datos
- Análisis de datos
- Presentación de resultados
- Aspectos susceptibles de mejora
- Conclusiones

## Cronograma de actividades

**Tabla 12**

*Cronograma por semana*

Actividades	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1. Diagnóstico</b>	1ª2a3a4a								
<b>2. Prioridades</b> y	3ª 4a	1ª2a3a							



<b>población a atender</b>									
<b>3. Comité Estatal de Formación Continua</b>	3ª 4a	1ª2a3a4a	1ª2a3a4a	1ª 2a	2ª3a4a	2a	2a	2a	2a
<b>4. Convocatorias sobre intervenciones formativas y acciones de formación (IF)</b>		4a	1ª2a						
<b>5. Convocatoria a docentes</b>					3ª 4a				
<b>6. Inscripción formación estatal</b>					4a	1ª			
<b>7. Implementación de las intervenciones formativas y acciones de formación</b>						1ª2a3a4a	1ª2a3a		
<b>8. Emisión de constancias</b>							4a	1a	
<b>9. Valoración de la operación y resultados</b>						1ª2a3a4a	1ª2a3a4a	1ª2a3a	
<b>10. Informe final</b>									1ª2a
<b>11. Contraloría social</b>				2a	2a	2a	2a	2a	



## Referencias

Acuerdo número 23/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2024. Secretaría de Educación Pública. Diario Oficial de la Federación. 29 de diciembre de 2023. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5713356&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713356&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0)

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (2023). ¡Aprendamos en comunidad! Reconociendo nuestro contexto.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). (2020). *Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México 2020: Cifras del ciclo escolar 2018-2019*. <https://www.MEJOREDU.gob.mx/images/publicaciones/indicadores-nacionales.pdf>

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2021). *Plan de Mejora de la Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente 2021 - 2026*. [https://www.MEJOREDU.gob.mx/images/formacion\\_docente/plan\\_mejora\\_formacion\\_continua.pdf](https://www.MEJOREDU.gob.mx/images/formacion_docente/plan_mejora_formacion_continua.pdf)

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023). *Referentes para la valoración del diseño de acciones de formación 2023*. <https://www.MEJOREDU.gob.mx/images/publicaciones/normateca/Referentes-valoracion-disen%CC%83o-de-AF.pdf>

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (27 de mayo de 2022). *Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior*. Diario Oficial de la Federación. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728784/criterios\\_270522.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728784/criterios_270522.pdf)



Consejo Nacional de Población y Vivienda. CONEVAL. (2020) *Concentrado indicadores de pobreza 2020. Anexo Estadístico.*

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Consejo Nacional de Población y Vivienda. CONEVAL. (2020). *Medición de pobreza 2020,* Puebla.

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/principal.aspx>

Dirección de Estudios de Política Educativa. (2023) *Atlas de los servicios educativos, Representación cartográfica del acceso y prestación de los servicios educativos en México.* Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública.

[https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas\\_estados/0000\\_Atlas\\_completo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/0000_Atlas_completo.pdf)

Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla. (2023). *Estadística del ciclo escolar 2022-2023.*

Imbernon, F., Canto, P. J. (julio-diciembre, 2013). La formación y el desarrollo profesional del profesorado en España y Latinoamérica. *Sinéctica*, 41.

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-109X2013000200010](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2013000200010)

Imbernón Muñoz, F. (2020) *Formación continua y desarrollo profesional docentes.*

<https://www.MEJOREDU.gob.mx/images/publicaciones/la-formacion-continua-y-el-desarrollo-profesional-docente.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. (2020), *Información por entidad Puebla.*

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/default.aspx?tema=me&e=21>



Ley General de Educación. (2019, 30 de septiembre). H. Congreso de la Unión. DOF.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Secretaría de Educación del Estado de Puebla (2019) Programa Sectorial de Educación 2019 - 2024.  
<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasSectoriales2020/09%20Programa%20Sectorial%20de%20Educacion.pdf>

Secretaría de Educación del Estado de Puebla (2023). *Estrategia Estatal de Formación Continua*. Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua. [https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/ESTR\\_ESTAT\\_MAP\\_23/Ik6j9RCrKn-EEFC%202023%20PUEBLA.pdf](https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/ESTR_ESTAT_MAP_23/Ik6j9RCrKn-EEFC%202023%20PUEBLA.pdf)

Secretaría de Educación del Estado de Puebla (2023a). *Informe de Evaluación Interna de la Estrategia 2023*. Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua.

Secretaría de Educación Pública. (2023a). *Estrategia Nacional de Formación Continua 2024*. Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos. <https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/BANNERS/XfjwTUaPYX-ENFC%202024.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (2023b). Orientaciones para la Elaboración del Informe de Evaluación Interna de las Acciones de Formación e Intervenciones Formativas para Maestras y Maestros de Educación Básica 2023. Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos. [https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/2024/03/UTm3aCu5ko-Orientaciones\\_Evaluacion%20Interna\\_2023\\_Df.pdf](https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/2024/03/UTm3aCu5ko-Orientaciones_Evaluacion%20Interna_2023_Df.pdf)

Secretaría de Educación Pública. (2023c). *Referentes para la valoración de la operación y los resultados de las acciones de formación de carácter nacional*.



<https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/2024/01/Ff4xs6lf33>

-

Referentes\_valoraci%C3%B3n%20de%20operaci%C3%B3n%20y%20resultados\_VF.pdf

